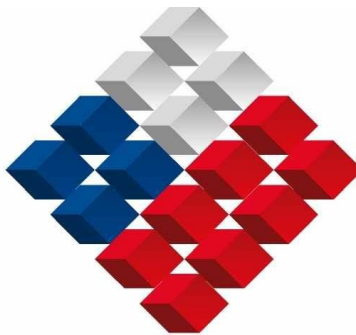


LA SITUACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CHILE



GOBIERNO DE CHILE
COMITE DE FOMENTO DE LA MICRO
Y PEQUEÑA EMPRESA

MARZO 2003

1. Este Informe está basado en el Estudio de Caracterización de la Micro y Pequeña Empresa (MIPE), elaborado por la empresa consultora I&G, por encargo del Comité de Fomento de la MIPE. Este Comité está presidido por el Jefe de la División de Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía (MINECON) e integrado por SUBDERE, CORFO, FOSIS, INDAP, SERCOTEC, SENCE, Banco Estado y Pro Chile.
2. La selección del contenido y la redacción del Informe fue realizada por la Corporación para el Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, (CEFOPE).
3. La revisión y edición final estuvo a cargo de SERCOTEC, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Fomento MIPE.

PRESENTACIÓN

En Chile existen 1.200.000 empresas, es decir, prácticamente una cada 13 habitantes. Según el Servicio de Impuestos Internos, el 2001 había 652.445 empresas formales, a las que deben sumarse otras 550 mil de carácter informal.

Al considerar el tamaño de las empresas formales, 82% de ellas (535.537) son microempresas, es decir, que venden hasta 2.400 UF al año (aproximadamente \$38 millones). Las pequeñas empresas, con ventas anuales entre 2.401 y 25.000 U.F, corresponden a 15% del total (96.842 en el 2001). Las medianas y grandes empresas suman sólo 3% de las unidades productivas. Sin embargo, son responsables por más de 87% de las ventas totales realizadas el 2001.

Por otra parte, se estima que las empresas micro y pequeñas¹ generan alrededor de 3 millones de empleos (incluido el empleo informal), aunque obviamente, su productividad es relativamente baja.

Las empresas de menor tamaño son flexibles para adaptarse a cambios en los mercados; y destacan por su capacidad de generar empleos y un nivel de ingresos básico. Ello se demuestra por el porcentaje de los empleos que de ella dependen en relación con la fuerza de trabajo total y porque las estadísticas indican que entre las familias vinculadas a las MIPes el nivel de pobreza es inferior a la media nacional. Estas potencialidades son descritas en el Capítulo I.

La realidad de estas empresas muestra una productividad relativa a las medianas y grandes muy menor en comparación con sus pares europeas. Pese a su número y a su nivel de empleo, en conjunto no alcanzan a generar el 13% de las ventas totales del país y participan muy marginalmente en las exportaciones, dejando de manifiesto cierto rezago productivo y tecnológico. Los empleos que generan son precarios y remunerados modestamente acorde con la productividad que muestran. Además, se manejan en un ambiente de elevada informalidad y acceden a créditos excesivamente más caros que el resto de las empresas. En todo el mundo operan tasas de interés superiores para las empresas más pequeñas, pero en Chile esa situación es prácticamente abusiva. Por otra parte, poseen una baja cultura de agremiación, los gremios tampoco cumplen la función de servicios a sus asociados que desempeñan en Europa, y su acceso a la capacitación y la tecnología es bajo. Los enormes desafíos que deben encarar las pequeñas y microempresas se describen en el Capítulo II.

Considerando las oportunidades y dificultades de este segmento productivo, los gobiernos democráticos han desplegado importantes esfuerzos para fomentar el desarrollo de las empresas de menor tamaño. Entre los avances destacan los aumentos del presupuesto para fomento y capacitación, los apoyos para acceder

¹ El conjunto de micro y pequeñas empresas será llamado en adelante MIPE o empresas de menor tamaño o, simplemente, pequeñas empresas.

a crédito y las modificaciones legales que favorecen a las empresas más pequeñas. Esas políticas públicas hacia el sector se describen en el Capítulo III. Además, en Anexo, se incluye información más detallada sobre los avances logrados en la implementación del Estatuto de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

Este documento está basado en estudios encomendados por el Comité Ministerial de Desarrollo Productivo. Su objetivo es difundir la realidad de las micro y pequeñas empresas en nuestro país, destacando su aporte al desarrollo productivo y al empleo, las dificultades que enfrentan y las políticas orientadas a aumentar su participación en la generación de ingresos a nivel nacional.

Es motivo de especial reconocimiento la colaboración del Servicio de Impuestos Internos, de la Superintendencia de Bancos y de Instituciones Financieras y del Servicio Nacional de Aduanas; cuyo apoyo nos permite entregar cifras inéditas sobre algunos aspectos de nuestra realidad empresarial.

Destacamos también el valioso aporte de las instituciones de fomento que integran el Comité MIPPE, para la materialización de este estudio.

JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
MINISTRO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

INDICE

CAPÍTULO I PEQUEÑAS EMPRESAS, UN GRAN SECTOR

1. Más de un millón de emprendedores
2. Tres millones de trabajadores
3. Presentes en todos los sectores productivos
4. Factor de desarrollo regional
5. Flexibles ante mundo cambiante
6. Buenos clientes del sistema financiero
7. Eslabón entre crecimiento y equidad
8. La situación de la mujer en las Micro y Pequeñas empresas

CAPÍTULO II PEQUEÑAS EMPRESAS, GRANDES DESAFÍOS

1. Representan menos de un 13% de las ventas totales
 2. Poca calificación, bajas remuneraciones y desprotección
 3. Escasa participación en las exportaciones
 4. Tasas de interés que triplican a las de otras empresas
 5. Mitad de los microempresarios pertenece al sector informal
 6. Reducido acceso a la capacitación
 7. Retraso en acceso a las tecnologías de información y comunicaciones
 8. Asociaciones muy débiles
-

CAPITULO III PEQUEÑAS EMPRESAS, GRAN TEMA DE GOBIERNO

1. Recursos de fomento se cuadruplicaron respecto a 1990
 2. Decenas de miles de empresarios asesorados anualmente
 3. Programas para facilitar el acceso al crédito
 4. Reprogramaciones de deuda
 5. Trato especial para la microempresa familiar
 6. Cooperativas: nueva alternativa de organización
-

EPÍLOGO

ANEXO: Estatuto de la Micro y Pequeña Empresa, sus principales avances

CAPÍTULO I

PEQUEÑAS EMPRESAS, UN GRAN SECTOR

Las empresas de menor tamaño representan más del 97% de todas las unidades productivas legalmente constituidas en el país y emplean alrededor del 55% de los trabajadores chilenos. Se encuentran en todos los sectores productivos y presentan una distribución regional mucho menos concentrada en la Región Metropolitana que las empresas medianas y grandes. Son empresas cuyo desarrollo contribuye al crecimiento y la equidad, que se adaptan más rápidamente a los cambios del mercado y que son buenos clientes del sector financiero.

1. MÁS DE UN MILLÓN DE EMPRENDEDORES

En el país funcionan aproximadamente 1.200.000 empresas formales e informales. Las formales son 652.445 empresas, según se establece en el Cuadro 1, o sea, 54% del total. Las restantes, estimadas en unas 550.000, se encuentran en el área de la informalidad.

Las microempresas formales que realizaron alguna operación durante el 2001 representaban el 82.08% del total. Las pequeñas empresas eran el 14.84%; las medianas sólo un 2.08%; y las grandes empresas apenas el 0.99% del universo de empresas formales, como se puede observar en el Cuadro 1.

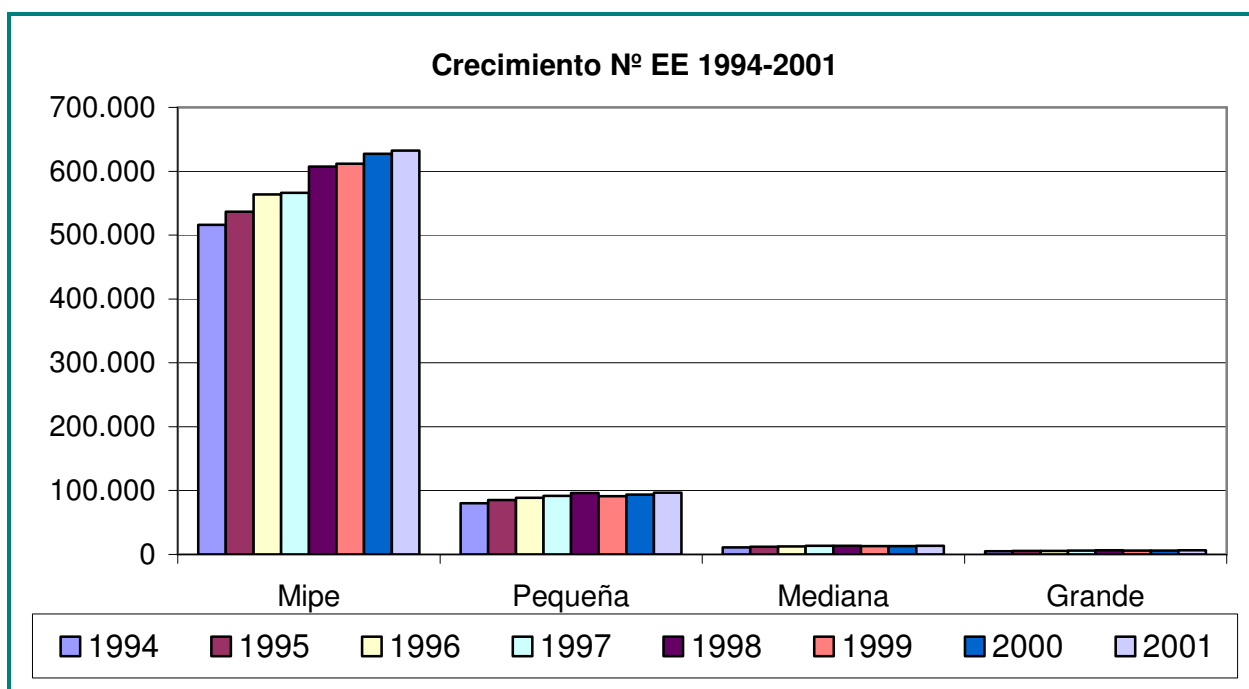
La cantidad de MIPeS se ha incrementado de manera notable entre 1994 y 2001: las microempresas han aumentado en un 22.87%, en tanto que las pequeñas, lo han hecho en un 20.9%. Lo anterior significa un aumento neto de aproximadamente 117.000 MIPeS en dicho período.

Es interesante notar que entre 1998 y 1999, cuando la economía chilena sufrió su única contracción en los últimos 15 años, el número de empresas de todos los tamaños disminuyó, excepto las microempresas, lo cual muestra que ellas son un factor amortiguador del desempleo en los períodos de crisis.

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS FORMALES POR TAMAÑO²
(NÚMERO DE EMPRESAS Y PORCENTAJES)

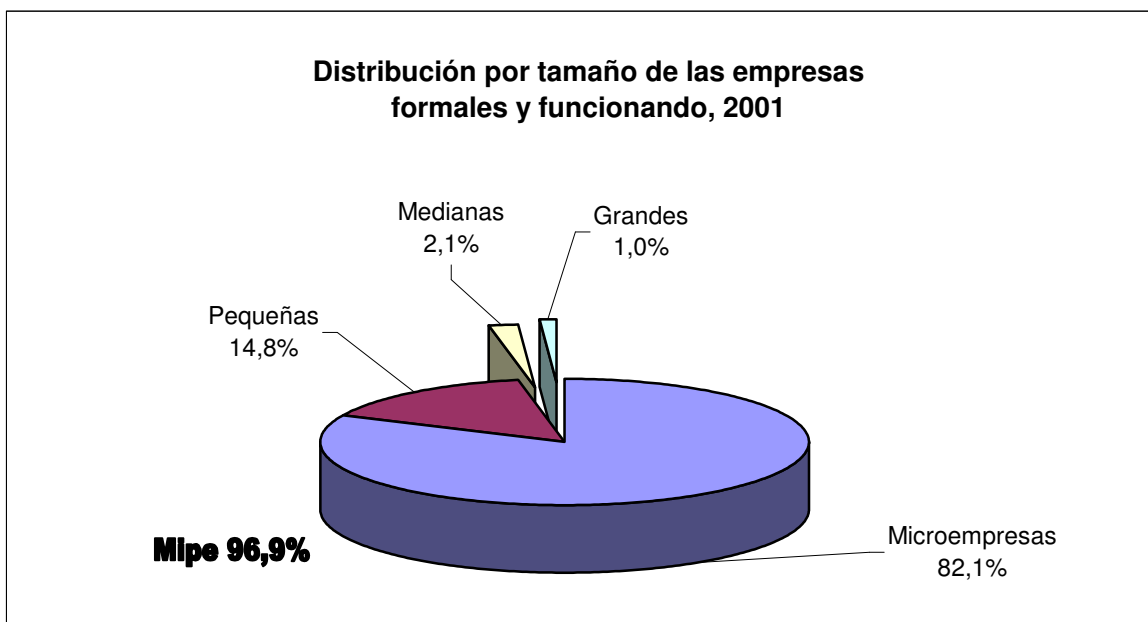
Años	Micro		Pequeña		MIPE		Mediana		Grande		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1994	435.852	81,91	80.099	15,05	515.951	96,96	11.217	2,11	4.950	0,93	532.118	100
1995	451.652	81,53	84.953	15,33	536.605	96,86	12.005	2,17	5.389	0,97	553.999	100
1996	474.778	81,59	88.776	15,26	563.554	96,85	12.621	2,17	5.726	0,98	581.901	100
1997	474.604	81,04	91.452	15,62	566.056	96,66	13.345	2,28	6.225	1,06	585.626	100
1998	511.045	81,48	96.322	15,36	607.367	96,83	13.590	2,17	6.271	1,00	627.228	100
1999	520.544	82,57	91.286	14,48	611.830	97,05	12.792	2,03	5.836	0,93	630.458	100
2000	533.479	82,51	93.842	14,51	627.321	97,03	13.159	2,04	6.065	0,94	646.545	100
2001	535.537	82,08	96.842	14,84	632.379	96,92	13.597	2,08	6.469	0,99	652.445	100
Variaciones		Micro		Pequeña		MIPE		Mediana		Grande		Total
1999-1998		1,86		-5,23		0,73		-5,87		-6,94		0,51
2000-1999		2,48		2,80		2,53		2,87		3,92		2,55
2001-2000		0,39		3,20		0,81		3,33		6,66		0,91
2001-1994		22,87		20,90		22,57		21,22		30,69		22,61

FUENTE: I&G, actualizado a 2001 por SERCOTEC, con base en información del Servicio de Impuestos Internos.



² La clasificación de las empresas por tamaño se hace de acuerdo con el nivel de ventas anuales netas de I.V.A.: - Microempresa: hasta 2.400 UF de ventas
 - Pequeña empresa: entre 2.401 UF y 25.000 UF de ventas
 - Mediana empresa: entre 25.001 UF y 100.000 UF de ventas
 - Gran empresa: más de 100.000 UF de ventas

GRÁFICO 1



FUENTE: Cuadro 1.

Además de las unidades productivas formalizadas, diversas fuentes señalan que existe un elevado número de empresas informales. Entre ellas se han considerado los antecedentes de la información que entrega el Servicio de Impuestos Internos (SII) respecto del universo de las empresas formales, que al 2000 representaban 646.545. Por otra parte, de la encuesta CASEN 2000 se desprende que habría 1.303.388 unidades empresariales, lo que por diferencia con el número de empresas formales, da un total de empresas informales que alcanzaría a 656.843, lo que representa un 50,4% del total de empresas.

Un estudio de Focus³ de la misma época, sobre 34 comunas del Gran Santiago, señala que un 42% de las microempresas son informales. Si se aplica esta tendencia al universo, significaría que si hay alrededor de 533.479 microempresas formales, habría otras 390.000 informales, lo que totaliza unas 923.000 microempresas. Si se añaden las 94.000 pequeñas, se alcanza una cifra superior al millón de micro o pequeñas empresas.

Por otra parte, las cifras preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda elaboradas por el INE, sobre categorías de ocupación, muestran que durante el trimestre agosto-octubre del 2002, la categoría empleadores alcanzó una cifra de 167.150 personas. Al mismo tiempo, los trabajadores por cuenta propia ascendieron a 1.353.370. Si bien esta última cifra tiende a sobrestimar el número de emprendedores, porque incluye a personas que durante el período de encuesta trabajaron al menos una hora en una actividad independiente, ella permite visualizar el enorme contingente de personas que realiza una actividad de pequeño volumen, asumiendo riesgos y trabajando sin la cobertura que puede dar un empleo asalariado.

³ “Desempeño Económico y Viabilidad de la Microempresa en Chile”, Focus. Agosto 2001

Por lo tanto, aunque la definición precisa varíe y las fuentes de datos no entreguen cifras enteramente compatibles, se puede estimar que actualmente en Chile existen a lo menos 1,2 millones de unidades productivas formales e informales.

2. TRES MILLONES DE TRABAJADORES

Por sus características tecnológicas, la micro y pequeña empresa es intensiva en mano de obra, lo que significa que, para un mismo nivel de producción, es capaz de generar más empleo que las empresas de mayor tamaño. Este hecho transforma al sector en uno de los mayores empleadores en el nivel nacional.

El Cuadro 2 muestra que 4.22 millones de personas (77.5% del total) trabajan en unidades de producción o servicios, formalizadas o no. La encuesta CASEN entrega información del empleo desagregado por tamaño de empresa; definido éste por el número de trabajadores y no por su nivel de ventas. Como ésta es una encuesta de hogares y no de empresas, el dato que se entrega en el hogar acerca del tamaño de la empresa en la cual trabajan las personas activas que lo componen, es bastante impreciso. Salvo el caso de empresas de muy pocos trabajadores, los encuestados no conocen con precisión su tamaño en términos de empleo.

**CUADRO 2
ESTRUCTURA DEL EMPLEO EN EL 2000**

Categoría	Empleo (mil personas)	% Empleo Total	% Empleo en Empresas
Trabajadores por cuenta propia	1.081,81	19,86	25,63
Otras unidades productivas	3.139,76	57,66	74,37
Subtotal empresas	4.221,57	77,52	100,00
Sector Público más FFAA	619,92	11,38	
Servicio doméstico	316,68	5,81	
No sabe	287,80	5,28	
Total Empleo	5.445,97	100,00	

FUENTE: SERCOTEC, con base en la encuesta CASEN 2000.

A pesar de estas limitaciones, puede considerarse como una estimación razonable el dato de la Encuesta CASEN 2000, que muestra la existencia de 2,97 millones de trabajadores vinculados a la micro y pequeña empresa y al trabajo independiente, cifra que representa un 54,5% del empleo total.

Considerando la existencia de 1,08 millones de trabajadores por cuenta propia (y haciendo la suposición de que todos ellos son microempresarios), las 632 mil MIPEs formales deberían ocupar algo más de tres personas cada una para llegar a la cifra de los 3 millones de empleos identificados por la CASEN. Este promedio de número de empleos por unidad productiva MIPE es compatible con los resultados de estudios parciales realizados en el nivel de determinadas comunas y territorios del país.

Sin embargo, resulta evidente que se precisa mejorar la información básica y profundizar el análisis de la distribución del empleo por tamaño de empresa, para tener una visión más confiable y desagregada acerca de este importante indicador.

3. PRESENTES EN TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Las micro y pequeñas empresas se encuentran presentes en todas las actividades económicas significativas del país. No obstante, su participación se concentra principalmente en cuatro sectores: Comercio, Transporte, Agricultura e Industria.

Estos cuatro sectores agruparon al 68% de las microempresas y al 60% de las pequeñas empresas, tal como puede apreciarse en el Cuadro 3.

CUADRO 3
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE EMPRESAS
POR RAMA DE ACTIVIDAD Y TAMAÑO. 2001
(EN PORCENTAJE)

<i>Rama de Actividad</i>	<i>Microempresas</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
<i>Comercio</i>	45,7	106,2	151,9
<i>Transporte</i>	8,8	22,3	31,1
<i>Agricultura</i>	12	24,1	36,1
<i>Industria</i>	6,2	42,6	48,8
<i>Servicios</i>	9,1	20,2	29,3
<i>Construcción</i>	4,8	25,8	30,6

FUENTE: Elaborado por SERCOTEC, con base en información del SII.

Si se compara con información de 1994, los sectores agrícola, industrial y de servicios personales han disminuido sus porcentajes de participación dentro del número total de empresas. En el caso de la industria, la caída proviene fundamentalmente del subsector de manufacturas de textiles, vestuario y cuero⁴. En contraste, entre 1994 y 2001, el número de MIPes que opera en el comercio, el transporte, los “servicios prestados a las empresas” y la construcción ha venido representando proporciones crecientes del total de empresas formales.

4. FACTOR DE DESARROLLO REGIONAL

Los datos del SII permiten observar la distribución de empresas según tamaño a lo largo del país. El Cuadro 4 muestra esa distribución en el año 2000.

⁴ Al respecto, ver estudio encomendado por el Comité Ministerial de Desarrollo Productivo a la empresa I&G.

Puede apreciarse que a mayor tamaño de las empresas, mayor es su concentración en la Región Metropolitana, la cual llega al 71.9% en el caso de las empresas mayores.

Se observa también que las micro y pequeñas empresas están distribuidas a lo largo del país en forma relativamente proporcional al tamaño poblacional, lo que revela que el desarrollo de este sector puede ser un factor relevante de equidad regional.

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE EMPRESAS
POR REGION Y TAMAÑO DE EMPRESA. 2000.
(EN PORCENTAJES)

REGIONES	MICRO	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES
Metropolitana	36,6	50,9	62,0	71,9
Bío-Bío	10,9	9,3	7,2	5,3
Valparaíso	10,3	9,4	7,1	4,8
Maule	7,5	4,8	3,3	2,1
Los Lagos	6,9	6,1	4,3	3,6
Libertador	5,5	4,3	2,9	1,9
Araucanía	5,4	3,9	2,9	1,8
Antofagasta	3,0	2,6	2,2	1,9
Otras regiones	13,9	8,7	8,1	6,7
Total	100	100	100	100

FUENTE: Elaborado por SERCOTEC con base en información del SII.

5. FLEXIBLES ANTE UN MUNDO CAMBIANTE

La realidad nos muestra que las micro y pequeñas empresas representan la inmensa mayoría del universo empresarial de Chile y que es razonable pensar que son básicamente el segmento que está dando origen a las empresas de mayor tamaño y que, adecuadamente fomentadas, pueden prosperar y contribuir a que la actividad productiva nacional se adapte con fluidez a las cambiantes condiciones de los mercados.

Si se toma el significativo caso de la Región Metropolitana y se compara la creación y cierre de microempresas con la de empresas pequeñas, medianas y grandes, las cifras disponibles para el período 1990-1997 ⁽⁵⁾ permiten observar que la tasa de natalidad neta de ambos segmentos de empresas es similar, en torno al 3,4%. Sin embargo, para las microempresas esta cifra se explica por una tasa de natalidad en torno al 17% anual y una tasa de mortalidad de 13,9%. En

⁵ Focus (op.cit.)

cambio, las pequeñas, medianas y grandes empresas, como conjunto, nacen y mueren a un ritmo más lento (7,2% y 3,8% respectivamente).

Esta dinámica de creación y desaparición de empresas es compatible con los resultados de un reciente estudio realizado por la corporación internacional Global Entrepreneurship Monitor (GEM)⁶ para un conjunto de 37 países de desarrollo elevado e intermedio. Según el informe emitido en noviembre de 2002, Chile es el tercer país más emprendedor de la muestra, pues uno de cada seis chilenos adultos está participando como socio o gestor de actividades emprendedoras.

Se define emprendedor como alguien que en los últimos doce meses ha estado movilizandorecursos para la creación de un nuevo negocio, Chile muestra alrededor de 1,5 millones de emprendedores (gestores o socios), lo que significa un número absoluto mayor que países mucho más poblados, como Japón, Francia o España. Nótese que esta cifra es plenamente compatible con los 1,2 a 1,4 millones de micro y pequeñas empresas formales e informales, que se estimó en el punto 1.

Es importante señalar que estos emprendimientos no son sólo el fruto de la vocación emprendedora. Aproximadamente un 43% de esos emprendedores declara que está embarcado a la fuerza en un nuevo negocio, ya que no ha podido insertarse en el mercado laboral de otra manera, mientras que un 57% inició su negocio de manera que autodefine como voluntaria. Para ambos segmentos, el emprendimiento (casi en su totalidad micro o pequeño) constituye la oportunidad para realizarse y aportar a la sociedad.

Chile, a diferencia de otros países de mayor desarrollo, no se caracteriza por facilitar la reinserción del micro o pequeño empresario que fracasó. Sin embargo, de acuerdo con GEM, el 40,6% de los que han fracasado recientemente están emprendiendo otra vez. Esta cifra es coherente con la tasa estimada de sobrevivencia para las microempresas en el período 1990-1997, en torno al 63% anual, y alrededor del 70% para las pequeñas. Es decir, cada año, más de un tercio de los nuevos emprendimientos fracasa, pero después de buscar nuevas posibilidades y alternativas de negocio, surgirán otras micro y pequeñas empresas, ya sea por un reintento de parte del empresario que cerró, o por la incorporación de nuevos emprendedores.

6. BUENOS CLIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO

La información proporcionada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financiera (SBIF) muestra una veloz incorporación al sistema financiero de las empresas chilenas entre 1994 y 1997, llegando a porcentajes muy altos, aun en comparaciones con estándares de países desarrollados. El estrato de empresas que muestra un proceso de bancarización más rápido es precisamente la microempresa. Los programas públicos para apoyar este proceso, tales como los

⁶ Centre for Entrepreneurship, National University of Singapore. Noviembre 2002.

subsidios (entregados por FOSIS/SERCOTEC) al costo de transacción de los créditos que los Bancos otorgan a las microempresas, parecen haber tenido gran importancia en este resultado.

Como puede observarse en el Cuadro 5, en 1997 el 43,8% de las microempresas tenían acceso al crédito en el sistema financiero, porcentaje que bajó a 39,4% en el año 2000⁷). La pequeña empresa, por su parte, mantiene su tasa de participación en el sistema financiero durante el período analizado, con una leve tendencia a la baja en los últimos tres años.

CUADRO 5
PORCENTAJE DE EMPRESAS CON ACCESO AL CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL SOBRE EL TOTAL DE EMPRESAS DE SU MISMO TAMAÑO (1994-2000)

Tamaño	1994	1997	2000
<i>Micro</i>	32.03	43.79	39.43
<i>Pequeña</i>	63.44	65.53	61.85
<i>Mediana</i>	75.08	74.87	72.13
<i>Grande</i>	84.14	81.22	78.32
Total	36.86	60.93	51.57

FUENTE: SBIF

Con relación a las operaciones realizadas, las microempresas no sólo han visto aumentada persistentemente su participación en el número total de clientes del Sistema Financiero, como muestra el cuadro anterior, sino que además han incrementado su participación en los montos de los créditos otorgados. En efecto, la participación de la microempresa, en el total de deuda vigente del sistema financiero, pasó de 7.8% en 1994 a 9.3% en 1999. La pequeña empresa por su parte ha mantenido durante el mismo período una participación del 13% sobre el total de deuda vigente.

En cuanto a la solvencia financiera de las MIPes, el Cuadro 6 muestra el porcentaje de deuda vencida sobre deuda total, para cada segmento de empresas. De las cifras de este cuadro se desprenden dos fenómenos. Uno, que a nivel agregado la cartera vencida total está lejos de poner en riesgo la estabilidad o rentabilidad del sistema financiero nacional (1,72%); otro, que se observa una mayor tasa de cartera vencida en las micro y pequeñas empresas, creciente a partir de 1998.

CUADRO 6
PORCENTAJE DE DEUDA VENCIDA EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL POR ESTRATOS

Tamaño	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
---------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

⁷ A partir del 1998, como resultado del menor nivel de actividad económica, comienza a disminuir la cobertura general del sistema, para todos los tamaños de empresas.

Micro	3,10	3,40	2,88	3,11	3,77	5,03	5,61
Pequeña	2,77	1,75	2,10	1,66	2,82	3,56	3,37
Mediana	0,78	0,67	0,91	0,71	1,81	2,03	1,96
Grandes	0,36	0,28	0,22	0,35	0,60	0,22	0,17
Total	1,01	0,88	0,89	0,92	1,48	1,72	1,72

FUENTE: SBIF

Sin embargo, cabe mencionar que esa mayor morosidad está claramente asociada al período de contracción que ha vivido la economía chilena y no constituye un fenómeno propio del sector. Además, es importante señalar que el porcentaje de cartera vencida está en un rango aceptable si se considera la fuerte restricción de las ventas de las pequeñas empresas entre 1999 y 2000 y las elevadas tasas de interés que deben pagar las empresas de menor tamaño en comparación con las medianas y grandes.

7. ESLABÓN ENTRE CRECIMIENTO Y EQUIDAD

El 98,25% de los patrones o empleadores, el 88,37% de los trabajadores por cuenta propia, el 80,81% de los empleados y el 85,59% de los familiares no remunerados, que laboran en microempresas, pueden ser definidos como no pobres (aquel grupo de personas que conjuntamente con su grupo familiar se sitúa por sobre la “línea de pobreza”⁸).

Estas cifras se desprenden de la encuesta CASEN 2000⁹. El Cuadro 7 resume la situación de las familias del mundo de la microempresa respecto de la línea de pobreza. Es relevante destacar que, según esta misma fuente, en todos los casos y para cada una de las categorías de personas empleadas en microempresas, la tasa de pobreza es menor en mujeres que en hombres

**CUADRO Nº 7
SITUACIÓN DE POBREZA EN LA MICROEMPRESA
SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL**

Situación de Pobreza	Patrón o Empleador		Trabajador Cuenta Propia		Empleado Sector Privado		Familiar No Remunerado		Total	
	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)
Indigente	0,80	0,50	27,60	2,55	29,90	3,71	2,40	3,14	60,70	2,86
Pobre (no indigente)	2,00	1,25	98,20	9,08	124,70	15,48	8,60	11,27	233,50	11,00
No Pobre	157,06	98,25	956,01	88,37	651,06	80,81	65,34	85,59	1.829,47	86,15
Total	159,9	100,0	1.081,8	100,0	805,7	100,0	76,3	100,0	2.123,7	100,0

FUENTE: CASEN-2000.

⁸ En diciembre de 2000, la línea de pobreza equivalía a \$40.562 por persona al mes en zonas urbanas y \$27.349 en zonas rurales.

⁹ La encuesta CASEN considera como “micro-empresas” a los trabajadores por cuenta propia y a las unidades productivas que tienen entre 2 y 9 trabajadores.

Si se considera que la pobreza en general afecta al 20,6% de la población chilena, se puede concluir que los microempresarios (ya sea de unidades productivas unipersonales o con empleados) presentan menos pobreza que los asalariados y que la población en general. Esto es aún más marcado en las empresas pequeñas. Esta información estaría indicando que el desarrollo de actividades microempresariales puede ser un elemento clave para mantener por sobre la línea de pobreza a las familias vinculadas a ellas.

La transición desde el trabajo dependiente al independiente parece mejorar las opciones de superación de las personas. Sin embargo, queda pendiente el desafío de incorporar a estos sectores a los sistemas de salud y previsión, de los cuales se encuentran mayoritariamente excluidos.

8. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

La creciente participación de las mujeres en el mundo de las microempresas, está basada en tres tipos de motivaciones: una, relacionada con la necesidad económica de aportar ingresos a su grupo familiar; la otra, con la necesidad de autorrealización, y por último, por la búsqueda de una autonomía financiera personal.

Participación de las Micro y Pequeñas Empresarias en el Mercado Laboral

Si se considera a un nivel agregado, la participación de las mujeres en actividades empresariales al interior de la MYPE, muestra un significativo crecimiento a lo largo del periodo de análisis (1990-2000). Sin embargo, el comportamiento de cada uno de sus estratos no es uniforme ni presenta correspondencia lineal con la tendencia general.

Según se observa en el Cuadro 8 que se presenta a continuación, la participación de las mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia en el total de ocupados en dicha categoría ocupacional, muestra una tendencia creciente, que se inicia en 1990, con un 26,6%, para concluir el 2000 con un 31,3%, de participación de las mujeres en este estrato de la microempresa

CUADRO Nº 8
PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESARIAS EN EL TOTAL
DE OCUPADOS EN SU CATEGORÍA
(EN MILES DE PERSONAS Y PORCENTAJE)

Años	MICROEMPRESA (unipersonales)			MICROEMPRESA (2-9)			PEQUEÑA		
	TCP Total	TCP Mujeres	Mujeres/ Total TCP	PoE Total	PoE Mujeres	Mujeres/ Total PoE	PoE Total	PoE Mujeres	Mujeres/ Total PoE
	Número	Número	%	Número	Número	%	Número	Número	%
2000	1.081,81	339,1	31,30	159,86	39,39	24,60	49,92	7,45	14,90

FUENTE: CASEN 2000; elaborado por "I&G"

En la Microempresa (2-9 trabajadores) la participación de las mujeres empleadoras en los ocupados de dicha categoría pasa de un 18,9% en 1990, al 24,6% el 2000.

Puede entonces afirmarse que la Microempresa presenta una tendencia única de crecimiento de la participación femenina en las empleadoras de sus dos estratos, pero el incremento más estable y sostenido de crecimiento en su participación se da en el estrato de TCP, es decir en el grupo de menores niveles de ventas, competitividad, ingresos y acceso al mercado.

La participación de las mujeres en posiciones empresariales en la Pequeña Empresa parte, en 1.990 con un 17,45% de los ocupados de dicha categoría ocupacional dentro del estrato, hasta alcanzar sólo un 14,9% en el 2000.

En la Pequeña Empresa, la participación de las mujeres presenta un pequeño progreso al inicio del periodo, para luego ir decreciendo hacia el 2000.

Perfil socio-económico de la mujer empresaria.

El total de mujeres en la categoría Trabajadores por Cuenta Propia (TCP), representa el 31,30% de esa categoría. En cambio en la categoría Patrón o Empleador, ese porcentaje es del 24,60%.

En la **Microempresa**¹⁰, se observa que las mujeres, comparadas con los hombres:

- ✓ Obtienen menos *ingresos* que los hombres. Representan un 64% del ingreso de los hombres si son patronas o empleadoras (POE), y un 74% si son trabajadoras por cuenta propia (TCP).
- ✓ Tienen la misma *edad* en la categoría Trabajadores por Cuenta Propia (TCP), y son 2 años menores en edad que los hombres en la categoría Patrón o Empleador (POE).

¹⁰ Ver Estudio I&G (op.cit.). punto 3.4.11

- ✓ Tienen un año más de *escolaridad* en la categoría TCP, e igual número de años que los hombres en la categoría POE.
- ✓ Del total de las mujeres, el 28% son *jefes de hogar* en la categoría TCP
- ✓ (Versus el 78% en el caso de los varones), y un 33% lo son en la categoría POE (versus un 89% de los hombres).
- ✓ Tienen los mismos *años de antigüedad* que los hombres POE, y tres años de antigüedad menos que los pertenecientes a la categoría TCP.
- ✓ Las mujeres POE trabajan dos horas menos que los hombres y las TCP diez horas menos que los hombres, por semana.

En cuanto a la **Pequeña Empresa**, las mujeres comparadas con los hombres:

- ✓ Perciben un 36 % de los ingresos de los hombres si son patronas o empleadoras (POE).
- ✓ Tienen 1,5 años más de edad.
- ✓ Poseen el mismo nivel de educación.
- ✓ Se observa una considerable menor proporción de jefas de hogar (24% vs. 93%), respecto a los hombres.
- ✓ Tienen tres años menos de antigüedad y trabajan diez horas efectivas menos.

Los cuadros 9 y 10, que se detallan a continuación, respaldan este perfil de la microempresaria por Cuenta Propia, y de aquella con 2 a 9 trabajadores.

CUADRO Nº 9
MICROEMPRESA TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

Variable	Unidad	Hombre	Mujer
Edad	Años	44.38	44.03
Escolaridad	Años	8.82	9.73
Jefes de hogar	%	74	28
Sistema de salud público	%	64	68
Ingreso ocupacional principal	UF	18.88	14.04
Antigüedad en la empresa	Años	13.81	11.19
Horas efectivas de trabajo	Hrs.	54.87	46.46
Agricultura, silvicultura y pesca	%	24	5
Comercio por menor	%	21	46
Comercio por mayor	%	1	4
Industria	%	9	16
Servicios personales	%	13	22
Otra actividad	%	31	7

FUENTE: CASEN 2000; elaborado por "I&G"

CUADRO Nº 10
MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA PATRÓN O EMPLEADOR

Variable	Unidad	Hombres		Mujeres	
		Micro	Pequeña	Micro	Pequeña
Edad	Años	47.87	47.15	45.89	48.45
Escolaridad	Años	12.18	14.20	12.21	13.80
Jefes de hogar	%	0.89	0.93	0.33	0.24
Sistema de salud público	%	0.43	0.22	0.38	0.29
Ingreso ocupacional principal	UF	68.49	145.20	43.99	52.40
Antigüedad en la empresa	Años	15.62	14.73	15.46	12.35
Horas efectivas de trabajo	Hrs.	54.56	64.40	52.73	54.53
Agricultura, Silvicultura y Pesca	%	0.16	0.08	0.04	0.06
Comercio por menor	%	0.20	0.14	0.34	0.27
Comercio por mayor	%	0.05	0.05	0.14	0.11
Industria	%	0.14	0.24	0.17	0.19
Servicios personales	%	0.12	0.06	0.17	0.19
Otra actividad	%	0.32	0.43	0.15	0.18

FUENTE: CASEN 2000; elaborado por "I&G"

Distribución Sectorial de las Empresarias MIPE

Las mujeres empresarias de la MIPE aparecen en ramas de actividad en las cuales se observan importantes grados de concentración.

En el Cuadro 11 siguiente, se detalla la distribución por rama de actividad, categoría ocupacional y sexo, para los años 1990 y 2000.

CUADRO Nº 11
PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS POR RAMA DE ACTIVIDAD,
CATEGORÍA OCUPACIONAL Y SEXO. 1990 Y 2000.
(EN PORCENTAJES)

Rama de Actividad	Microempresa TCP				Microempresa (2-9 personas)				Pequeña Empresa			
	1990		2000		1990		2000		1990		2000	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Agric. , caza y silvicultura	2,9	25,6	5,4	23,8	7,0	32,0	4,0	16,0	2,4	24,8	5,9	7,7
Explotación de minas y canteras	0,2	1,4	0,1	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	1,1	0,0	0,2
Ind. Manufactureras	24,7	9,6	15,6	9,2	11,0	13,0	17,0	14,0	24,4	23,8	18,9	23,8
Electricidad gas y agua	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,2
Construcción	0,3	12,1	0,7	13,5	0,0	4,0	1,0	8,0	0,0	13,2	1,4	17,5
Comercio	44,1	24,2	49,8	22,7	75,0	31,0	48,0	25,0	50,2	19,9	37,8	19,4
Transporte y comunicaciones	1,0	9,5	1,8	12,3	2,0	7,0	4,0	8,0	0,0	4,2	8,3	7,9
Establecimientos financieros	3,9	2,7	4,6	4,1	3,0	5,0	9,0	15,0	14,1	7,5	8,3	16,6
Servicios comunales, sociales y personales	22,8	14,7	21,8	13,4	2,0	8,0	17,0	12,0	7,0	4,4	19,5	5,9
Actividades no especificadas	0,2	0,3	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	0,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Elaborado por SERCOTEC, con base en información de I&G.

Observando el cuadro anterior, pueden desprenderse entre otros, los siguientes comentarios, para las mujeres micro y pequeñas empresarias:

- ✓ El *Comercio* es la principal actividad en la que ellas se concentran, independiente de la categoría ocupacional que posean. En promedio, y con los datos del 2000, esta concentración bordea el 45%.
- ✓ La mayor expansión sectorial de la participación de las mujeres micro y pequeña empresarias, se registra en el sector *Servicios Comunales, Sociales y Personales*, el cual se posiciona claramente como el sector con la segunda importancia en términos de empleo femenino. En éste, su participación femenina alcanza, en promedio para el 2000, a un 19,4%, de su población. Si se agrega la rama *Establecimientos Financieros*, que

representa un 7,3% adicional, la participación de la mujer se eleva a un 26,7%.¹¹

- ✓ El sector de la *Manufactura*, para el mismo año 2000, concentra al 17% de las mujeres en las categorías microempresa TCP, microempresa con 2 a 9 personas, y pequeña empresa, constituyéndose en la tercera rama de mayor concentración. En este sector se observa un crecimiento de la participación de ambos sexos, en el período 1990-2000.
- ✓ Por último, en la rama *Agrícola*, es digno de destacar el aumento sostenido de la participación de la mujer empresaria, cuyas tasas de crecimiento representan un 86% para la categoría TCP, y un 146% para la categoría pequeña empresa agrícola, para los años 1990 y 2000. Los micro y pequeños empresarios varones por su parte, decrecen fuertemente en su participación sectorial.
- ✓ En cuanto al sector Transportes y Comunicaciones, también se observa una creciente participación de la mujer empresaria en todas sus categorías.

Evolución de los Ingresos Promedio de las Empresarias MIPe

Un análisis acerca del comportamiento de los ingresos a lo largo de la serie 1990-2000, muestra que sistemáticamente, en la categoría patrones o empleadores en la microempresa, los ingresos de las mujeres empleadoras son menores que los de los hombres. Otro tanto sucede en la Pequeña Empresa, aumentando a lo largo del periodo la brecha de ingresos en este último estrato.

El Cuadro 12, que se señala a continuación, permite extraer las siguientes conclusiones:

- ✓ En la categoría microempresario TCP, la relación ingreso promedio mujer / hombre, en promedio, corresponde al 75% de los ingresos del hombre.
- ✓ En la categoría Patrón o Empleador (POE) nivel microempresario, esta misma relación en cambio, mejora de un 50 % a un 64% de los ingresos del hombre. En cambio para esta misma categoría, nivel pequeña empresa, el comportamiento de la relación empeora en el periodo analizado, pasando de un 48% en 1990 a un 36% de los ingresos del hombre.

¹¹ Datos del año 2000. Ver Estudio I&G (op.cit.).cuadros 3.35, 3.37 y 3.38.

CUADRO N° 12
INGRESO PROMEDIO DE LOS EMPRESARIOS DESAGREGADOS POR SEXO
(EN U.F.)

Años	Trabajador por cuenta propia			Patrón o Empleador					
	Microempresa			Microempresa			Pequeña Empresa		
	Mujer	Hombre	M/H	Mujer	Hombre	M/H	Mujer	Hombre	M/H
1990	11,25	14,69	77	31,80	63,91	50	42,28	88,90	48
1992	12,98	15,50	84	54,91	56,31	98	80,83	121,90	66
1994	13,12	15,24	86	53,14	51,00	104	90,70	96,68	94
1996	15,81	20,60	77	59,70	73,97	81	77,22	129,74	60
1998	15,95	20,70	77	46,90	69,50	67	120,36	130,19	92
2000	14,04	18,88	74	43,99	68,49	64	52,40	145,20	36

FUENTE: CASEN 2000; elaborado por "I&G"

CAPÍTULO II

PEQUEÑAS EMPRESAS, GRANDES DESAFÍOS

Si bien se trata de un universo empresarial de significación, las MIPes enfrentan severas limitaciones y obstáculos. Es así como, en conjunto, ellas sólo representan un pequeño porcentaje de la producción, ventas y exportaciones del país, haciendo patente la brecha de productividad que las separa de las empresas de mayor tamaño. Además, tanto sus dueños como sus trabajadores tienen insuficiente formación, enfrentan precarias condiciones de trabajo y perciben bajas remuneraciones. Casi la mitad de estas unidades productivas opera en la informalidad, lo cual limita su desarrollo. Pagan tasas de interés bancario muy superiores al resto de las empresas, y tienen acceso limitado a las posibilidades de capacitación y de mejoramiento tecnológico de sus empresas. Sólo un pequeño número de estos empresarios está asociado y sus entidades gremiales son, generalmente, débiles en cuanto a la calidad de los servicios que prestan a sus socios.

1. REPRESENTAN MENOS DE UN 13% DE LAS VENTAS TOTALES

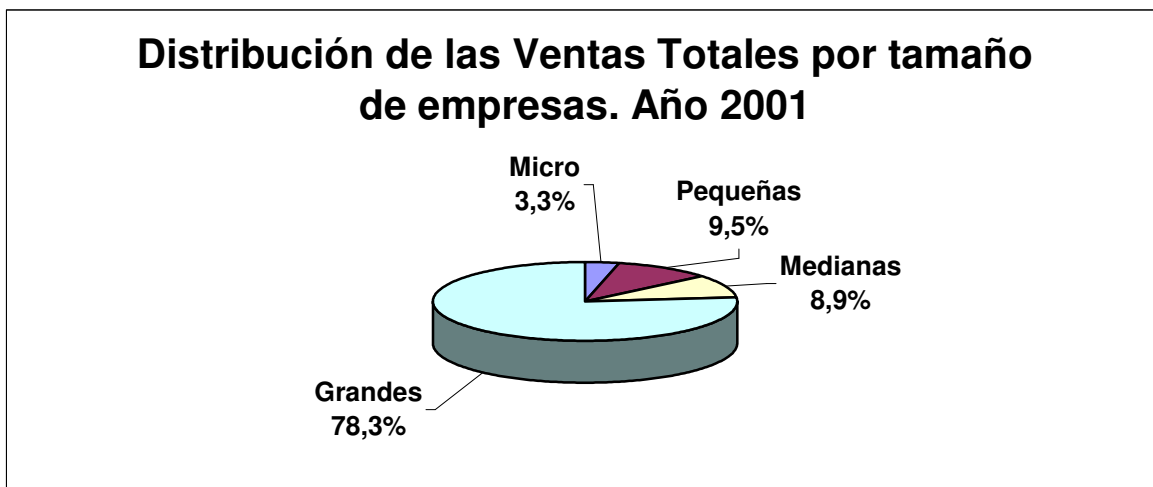
La escasa participación en los mercados es una característica estructural de las micro y las pequeñas empresas. Durante los últimos años esa participación se ha ido reduciendo. El Cuadro 13 muestra las cifras de las ventas netas nacionales según tamaño de empresa (formales).

CUADRO 13
VENTAS NACIONALES POR TAMAÑOS DE EMPRESA
(EN MILLONES DE UF Y PORCENTAJES)

<i>Estrato</i>	<i>Micro</i>		<i>Pequeña</i>		<i>MIPe</i>		<i>Mediana</i>		<i>Grande</i>		<i>Total</i>	
	UF	%	UF	%	UF	%	UF	%	UF	%	UF	%
2001	246	3,35	696	9,49	942	12,84	651	8,87	5.744	78,29	7.337	100

FUENTE: Elaborado por I&G, y actualizado al 2001 por SERCOTEC, con base en información del SII

GRÁFICO 2



FUENTE: Cuadro 13.

La suma total de las ventas de las empresas registradas por el SII, alcanzó en 1994 a UF 4.868 millones, de los cuales un 4,1 % correspondió a microempresas y el 11,9 % a pequeñas empresas. Es decir, el 97 % de las empresas de menor tamaño, contribuyó en 1994 con apenas el 16% de las ventas totales. Hacia el 2001, esta situación ha empeorado para las empresas del sector MIPes, puesto que su participación en las ventas totales es de sólo un 12,8% para un volumen de UF 7.337 millones. Es decir, frente a un 50,7% de incremento total de las ventas en el lapso de ocho años, el sector MIPE ha crecido sólo un 21%. La evolución de las ventas de las medianas empresas ha seguido un patrón similar al descrito anteriormente, puesto que su participación pasó de 11%, en 1994, a 8,9% en el 2001, con un crecimiento de apenas 22% en sus ventas totales.

En cambio, las grandes empresas, que son aproximadamente 6 mil y representan el 1% de las empresas del país, contribuyen con un 78,3% de las ventas totales el 2001, frente al 73,1% del año 1994. El crecimiento de sus ventas totales en el lapso 1994-2001 fue del 61%, tres veces superior al del sector MIPE.

Las ventas promedio por tamaño de empresa, que se presenta en el Cuadro 14, da cuenta que la MIPE muestra aumentos irregulares de sus ventas netas promedio desde 1.506 UF en 1994 a 1.563 UF en 1997. De allí en adelante, este indicador decrece hasta alcanzar las 1.490 UF anuales en el 2001. Mientras las micro, pequeñas y medianas empresas muestran un relativo estancamiento del promedio de sus ventas anuales, las grandes empresas exhiben un importante crecimiento, llegando a 887.907 UF de venta promedio en 2001, que equivale a un aumento real de 23,5% con relación a 1994.

CUADRO 14
VENTAS ANUALES PROMEDIO, SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA
(VALORES EN UF)

Tamaño	1994	2001
Micro	458	460
Pequeña	7.208	7.187
MIPE	1.506	1.490
Mediana	47.538	47.875
Grande	718.859	887.907

FUENTE: Elaborado por I&G, y actualizado al 2001 por SERCOTEC, con base en información del SII

Un dato ilustrativo respecto al bajo nivel de las ventas promedio del segmento de microempresas es que si el total de este ingreso se usase para pagar salarios, equivaldría a una capacidad de pago de sólo cinco salarios mínimos mensuales.

En consecuencia, del Cuadro 14 se desprende la existencia de grandes brechas entre los diferentes tamaños de empresa y ésta es una materia de la mayor urgencia e importancia, dado que esta situación se relaciona claramente con las limitaciones y obstáculos señalados al inicio de este Capítulo.

Del Cuadro 15 se desprende que el sector Comercio lidera, concentrando el 41,5% de las ventas netas totales de la microempresa y el 35,2% del sector de la pequeña empresa. Tanto el número de empresas como el volumen de las ventas totales del sector MIPE se asemejan en cuanto a los porcentajes que representa el sector comercio: un 44,1% y 36,9%, respectivamente.

CUADRO 15
DISTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS TOTALES POR RAMA DE ACTIVIDAD Y
POR TAMAÑOS DE EMPRESAS. 2001
(EN PORCENTAJES)

Rama de Actividad	Microempresas	Pequeñas	Medianas	Grandes	Total
Comercio	41,5	35,2	37,7	25,5	28,1
Transporte	10,7	8,2	6,7	10,2	9,7
Agricultura	11,1	10,5	7,2	3,5	4,7
Industria	6,2	11,6	13,6	19,1	17,5
Minería	0,2	0,5	0,8	6,3	5,1
Electricidad	0,3	0,3	0,5	4,0	3,2
Finanzas	12,4	16,0	16,7	24,3	22,5
Servicios	8,6	8,2	6,7	2,5	3,6
Construcción	6,0	8,3	9,2	4,2	5,1
Otros	2,0	1,1	0,9	0,4	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Elaborado por SERCOTEC, con base en información del SII.

2. POCA CALIFICACIÓN, BAJAS REMUNERACIONES Y DESPROTECCIÓN

La información disponible confirma diagnósticos anteriores en orden a que el nivel de calificación de los trabajadores del sector microempresas es predominantemente bajo e inferior a los promedios nacionales.

Los datos sociales proporcionados por la Encuesta CASEN permiten formarse una opinión global respecto a la realidad que viven aquellos ocupados en unidades de 1 a 9 trabajadores. Téngase presente que esta definición no es coincidente con la utilizada en este informe, que define las categorías por tamaño de las empresas en función de sus ventas anuales. A pesar de ello, los datos de la CASEN sirven para visualizar el orden de magnitud de los citados indicadores en las empresas de menor tamaño.

2.1. Nivel educacional en la microempresa

El Cuadro 16 muestra los datos de escolaridad de la Encuesta CASEN 2000 por categoría ocupacional. Como puede apreciarse, aproximadamente la mitad de los trabajadores por cuenta propia, los empleados y los familiares no remunerados que se desempeñan en la microempresa, no han completado la enseñanza media.

Asimismo, se observa que en estas unidades sólo el 8.31% de los trabajadores por cuenta propia y el 8,51% de los empleados u obreros de ese segmento empresarial terminaron la educación superior (universitaria o técnica).

CUADRO 16
ESCOLARIDAD DE LOS OCUPADOS EN LA MICROEMPRESA
SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL

Escolaridad	Patrón o Empleador		Cuenta Propia		Empleado		Familiar no Remunerado		Total	
	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)
<i>Sin Educ. Formal</i>	1,01	0,63	29,48	2,73	18,46	2,29	2,19	2,87	51,14	2,41
<i>Media Incompleta</i>	43,23	27,04	544,95	50,37	380,57	47,24	38,93	51,00	1.007,70	47,45
<i>Media Completa</i>	55,16	34,51	309,30	28,59	288,75	35,84	23,32	30,55	676,53	31,86
<i>Superior Completa</i>	49,32	30,85	89,89	8,31	68,58	8,51	3,78	4,95	211,57	9,96
<i>Sin información</i>	11,14	6,97	108,19	10,00	49,30	6,12	8,12	10,63	176,75	8,32
Total	159,9	100,0	1.081,8	100,0	805,7	100,0	76,3	100,0	2.123,7	100,0

FUENTE: CASEN-2000.

2.2. Ingresos de los Ocupados en la Microempresa

La fuerza de trabajo de la Microempresa es poco calificada; por lo tanto, es esperable que reciba bajos ingresos. Es posible, además, que este hecho esté asociado al prevaeciente grado de informalidad de los empleos del sector.

El Cuadro 17 muestra las cifras de la CASEN 2000 sobre niveles de ingresos para las distintas categorías de ocupación en la microempresa.

CUADRO 17
INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN LA MICROEMPRESA
SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL

<i>Tramos de Ingreso</i>	<i>Patrón o Empleador</i>		<i>Trabajadores Cuenta Propia</i>		<i>Empleados</i>		<i>Total</i>	
	(miles)	%	(miles)	%	(miles)	%	(miles)	%
<i>Primero (0 a M\$ 100)</i>	5,17	3,23	253,04	23,39	269,45	33,44	527,66	25,77
<i>Segundo (M\$ 100 a M\$ 200)</i>	18,13	11,34	328,52	30,37	284,62	35,33	631,27	30,83
<i>Tercero (M\$ 200 a M\$ 500)</i>	39,66	24,81	292,66	27,05	72,03	8,94	404,35	19,75
<i>Cuarto (M\$ 500 a MM\$ 2000)</i>	72,73	45,50	112,42	10,39	13,04	1,62	198,19	9,68
<i>Quinto (Más de MM\$ 2000)</i>	16,27	10,18	6,10	0,56	0,95	0,12	23,32	1,14
<i>Sin información</i>	7,90	4,94	89,07	8,24	165,57	20,55	262,54	12,83
Total	159,9	100,0	1.081,8	100,0	805,7	100,0	2.047,3	100,0

FUENTE: CASEN 2000.

Mientras un poco más de la mitad de los empleadores gana sobre los \$500.000 al mes, los trabajadores por cuenta propia se agrupan mayoritariamente entre el segundo y tercer tramo, es decir, entre los \$100 y los \$500 mil mensuales, aunque existe una parte importante de ellos (23.4%) que estaría percibiendo menos que el ingreso mínimo.

Similar es la situación de ingresos de la categoría empleados. Un 35.3% de estos trabajadores tiene ingresos entre los \$100 mil y los \$200 mil pesos mensuales, en tanto que un 33.4% de ellos estaría percibiendo un ingreso inferior al mínimo.

2.3. Protección social

La baja calidad de los empleos generados por las micro y pequeñas empresas no sólo se ve reflejada en el bajo nivel de las remuneraciones percibidas, sino que además se manifiesta en otras características y condiciones del empleo, tales como horarios de trabajo, situación contractual, acceso a previsión y salud. A continuación, en el Cuadro 18, se analizan algunos de estos indicadores.

De acuerdo con las cifras reportadas por la encuesta CASEN 2000, un alto porcentaje de personas en la microempresa trabaja más de 48 horas a la semana. Ésta es la situación de un 49.1% de los patrones o empleadores, un 38.6% de los trabajadores por cuenta propia, un 32.6% de los empleados y un 36.8% de los familiares no remunerados.

En términos globales, un 37% de las personas vinculadas a la microempresa excede la jornada laboral legal, dedicando más de 48 horas semanales a sus trabajos, con el consiguiente riesgo en términos de calidad de vida y deterioro de la convivencia familiar.

Las cifras de informalidad de este sector muestran que más del 40% de las personas que trabajan en la microempresa no tienen contrato de trabajo.

Si se agrega a la cifra anterior la importante proporción de trabajadores por cuenta propia, no es difícil deducir que la situación previsional, así como el acceso a los sistemas de salud - público o privado- se ve bastante restringido para este segmento de la población activa.

En cuando a la previsión social de los ocupados en la microempresa, la información proporcionada por la encuesta CASEN 2000, señala que más de la mitad de los trabajadores de la microempresa, en sus cuatro categorías, no está cotizando en el sistema previsional. De los 2.123.662 que se autodefinen como ocupados en empresas de 1 a 9 trabajadores, 1.361.460 no está contribuyendo a su previsión. En esta condición se encuentran:

- ✓ el 52,00% de los patrones o empleadores,
- ✓ el 81,76% de los trabajadores por cuenta propia,
- ✓ el 40,11% de los empleados u obreros, y
- ✓ el 92,63% de los familiares no remunerados.

La situación en cuanto a cobertura de atención de salud, muestra que sólo el 32,57% de los patrones o empleadores cotiza en ISAPRES. Otro 42,9% se atiende en el sistema público (incluyendo a un 6,91% que accede como indigente). Por último, el 23,48% no cuenta con previsión de salud.

CUADRO 18
SISTEMA DE SALUD DE LOS OCUPADOS EN LA MICROEMPRESA
SEGUN CATEGORÍA OCUPACIONAL

Sistema de Salud	Patrón o Empleador		Cuenta Propia		Empleado Sector Privado		Familiar no remunerado		Total	
	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)
Indigente	11,05	6,91	372,72	34,45	147,23	18,27	30,35	39,76	561,35	26,43
Sistema Público	57,64	36,06	347,69	32,14	445,18	55,26	25,09	32,87	875,60	41,23
Isapres	52,07	32,57	86,02	7,95	104,48	12,97	3,81	4,99	246,38	11,60
Particular	37,53	23,48	264,66	24,46	99,92	12,40	15,52	20,33	417,63	19,67
Otro	1,57	0,98	10,72	1,00	8,85	1,10	1,57	2,05	22,71	1,07
Total	159,9	100,0	1.081,8	100,0	805,7	100,0	76,3	100,0	2.123,7	100,0

FUENTE: CASEN 2000.

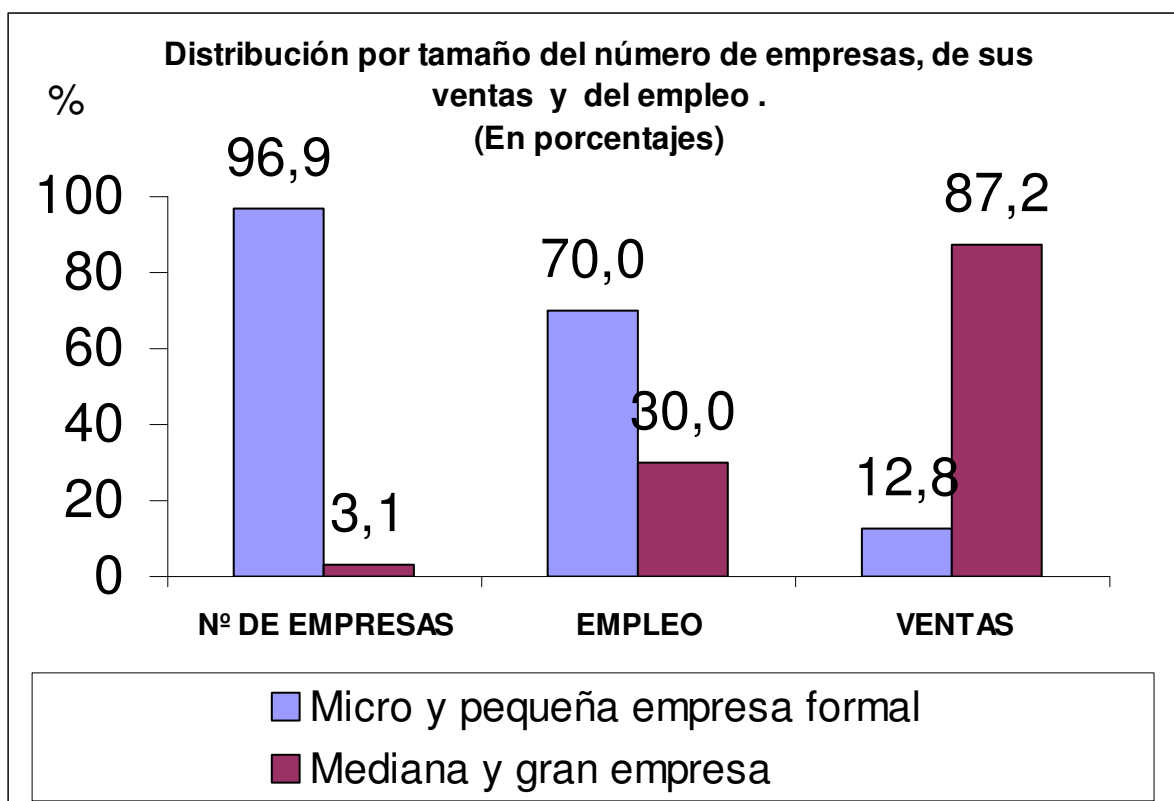
Por otra parte, un 7,95% de los trabajadores por cuenta propia cotizan en ISAPRE, mientras que un 32.14% lo hace en FONASA y un 34.45% accede al sistema público en calidad de indigente. De los empleados de microempresas, el 55.26 cotiza en el sistema público, grupos B, C, y D, en tanto que un 18,27% pertenece al grupo A, es decir, cae en la categoría de indigente. Finalmente, con relación a

los familiares no remunerados, se observa que un 20,33% no posee cobertura alguna de salud y un 39,76% son atendidos por el sector público como indigentes.

Los datos de la Encuesta CASEN, a pesar de las observaciones antes comentadas representan adecuadamente una realidad que, en líneas generales, muestra que los microempresarios y trabajadores vinculados a la microempresa constituyen un estrato débil y desprotegido, con condiciones socioeconómicas precarias y sin mayor protección social. Una buena parte de los ocupados del sector enfrenta condiciones de trabajo muy inferiores a las de los empleados y obreros de las grandes empresas, dato relevante a la hora de discutir las regulaciones laborales que afectan a estas unidades productivas de pequeño tamaño.

Es indudable que esta situación de precariedad, sumada a la insuficiente formación y educación, redundará en una baja productividad que se refleja en sus remuneraciones. Como se señaló anteriormente, la brecha de productividad entre las empresas más pequeñas y las medianas y grandes queda de manifiesto al comparar producción y empleo de ambos segmentos empresariales.

GRÁFICO 3



FUENTE: Gráfico elaborado por SERCOTEC, con base en los Cuadros 1, 2 y 8 para número de empresas, empleo y ventas, respectivamente.

NOTA: La información del número de empresas y de ventas corresponde al año 2001; y la de empleo, al año 2000.

3. ESCASA PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES

El total de empresas exportadoras en Chile era de 5.320 el año 2000 (Cuadro 19); cifra que corresponde apenas al 0,8% del universo de empresas formales en ese año.

Considerando el número de empresas de cada estrato de tamaño, ésta relación varía de un 31,3% de las grandes empresas, a un 10,5% de las medianas y a un 0,3% de las MIPes. Además, se destaca el 96% de participación de las grandes empresas en el valor total de las exportaciones.

CUADRO 19
NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS
Y VALOR DE LAS EXPORTACIONES

<i>Estrato</i>	<i>1997</i>				<i>2000</i>			
	Exportadores		Monto		Exportadores		Monto	
	Número	%	MM US\$	%	Número	%	MM US\$	%
<i>Micro empresa</i>	597	11,25	16,84	0,10	509	9,57	13,50	0,07
<i>Pequeña empresa</i>	1.575	29,66	180,77	1,09	1.527	28,70	176,25	0,97
<i>Mipe</i>	2.172	40,91	197,61	1,19	2.036	38,27	189,75	1,04
<i>Mediana empresa</i>	1.304	24,55	504,95	3,03	1.387	26,07	527,04	2,90
<i>Grandes empresas</i>	1.834	34,54	15.942,36	95,78	1.897	35,66	17.477,23	96,06
Total	5.310	100,00	16.644,92	100,00	5.320	100,00	18.194,02	100,00

FUENTE: Elaborado por SERCOTEC con base en información del Servicio Nacional de Aduanas.

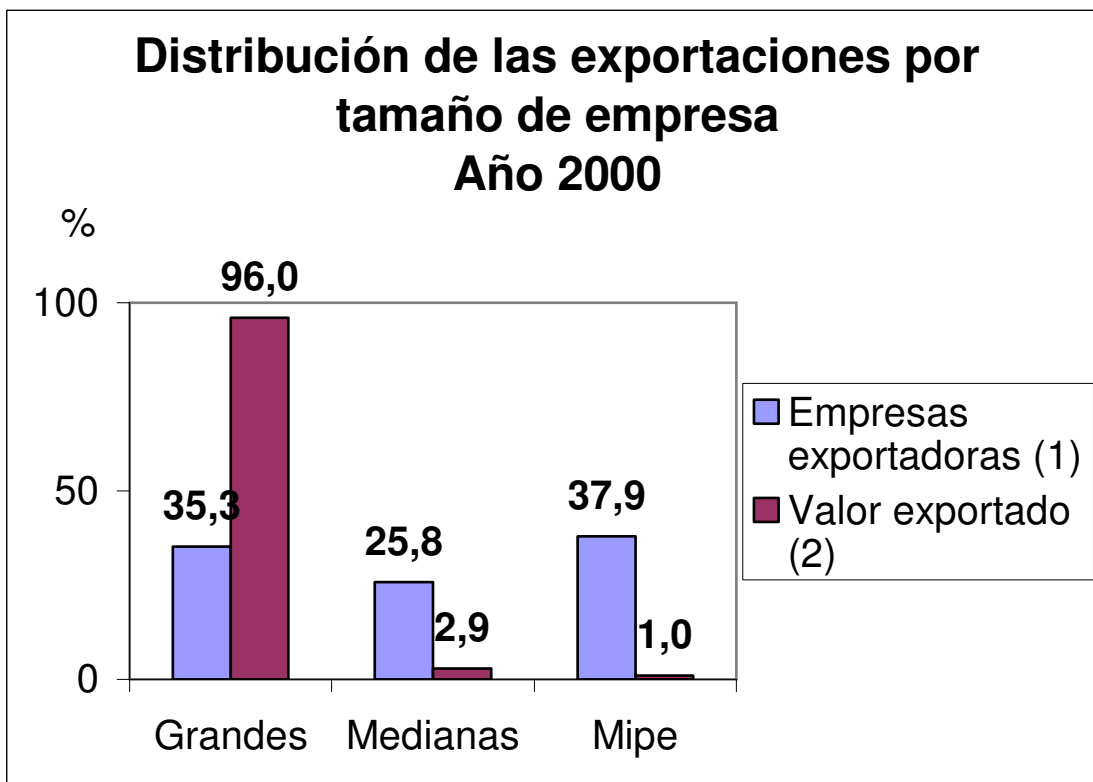
NOTA: El Cuadro no incluye al llamado "Tramo 0", que corresponde a empresas que declaran no haber tenido actividad en el año tributario respectivo.

Las exportaciones nacionales han experimentado un notable crecimiento durante la década de los 90. Esta tendencia, aunque más atenuada, se observa también entre 1997 y 2000. Las ventas al exterior pasaron de 16.676 millones de dólares en 1997 a 18.197 millones en el 2000, lo que representa un incremento de 9.1%.

Poco menos de la mitad de las empresas que exportan son empresas que lo hacen en forma permanente y éstas representan aproximadamente el 90% del valor total exportado. Es decir, más de la mitad de las empresas exportadoras lo hacen en forma transitoria o esporádica, y son responsables de sólo el 10% de las exportaciones del país.

La tendencia muestra una disminución relativa de las micro y pequeñas empresas, tanto en el número de unidades que exportan como del valor de dichas exportaciones.

GRÁFICO 5



FUENTE: Cuadro 19.

NOTA: (1) Porcentaje calculado considerando las 5.320 empresas exportadoras.

(2) Porcentaje calculado considerando el valor total de las exportaciones.

4. TASAS DE INTERÉS QUE TRIPLICAN A LAS DE OTRAS EMPRESAS

En cuanto a los montos de las deudas, un estudio de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, señala que las micro y pequeñas empresas, al 31 de marzo del 2001, mantenían una deuda total con el sistema financiero de 4.3 billones de pesos, lo que equivale a 8.630 millones de dólares, aproximadamente.

Además, la deuda promedio de una micro empresa era en esa fecha, cercana a los 2 millones de pesos; y la de una pequeña empresa alcanzaba los 33 millones de pesos. Sólo para efectos comparativos, valga mencionar que la deuda promedio de una mediana empresa era de 171 millones de pesos; y la de una gran empresa de 2.190 millones.

Los bajos montos de los créditos con que operan las micro y pequeñas empresas - aproximadamente 125 UF en promedio para la microempresa y 2.060 UF en promedio para la pequeña empresa- tienen como consecuencia principal que las empresas del sector pagan a los bancos, intereses más altos que las empresas de mayor tamaño. En efecto, el sistema financiero ofrece tasas menores mientras mayor sea el monto de recursos involucrados en la transacción.

CUADRO 20
TASAS DE INTERÉS CORRIENTE Y TASAS DE INTERÉS MÁXIMA CONVENCIONAL, VIGENTES A PARTIR DE OCTUBRE DE 2002.

<i>Monto de la operación</i>	<i>Tasa de Interés Corriente</i>	<i>Tasa Máxima Convencional</i>
<i>Inferior o igual a 200 UF.</i>	24.68	37.02
<i>Mayor a 200 UF e inferior o igual a 5.000 UF.</i>	17.39	26.09
<i>Mayor a 5.000 UF.</i>	7.09	10.64

FUENTE: SBIF.

NOTA: Corresponde a tasa anualizada para operaciones no reajustables en moneda nacional de 90 días y más.

Tal como puede apreciarse en el Cuadro 20, las tasas de interés para operaciones menores a 200 UF equivalen a más del triple de las tasas que se aplican a las operaciones de montos superiores a 5.000 UF. En parte, ello se explica porque los costos administrativos asociados al otorgamiento de créditos a las micro y pequeñas empresas son relativamente más elevados.

De acuerdo con antecedentes aportados por el Ministerio de Economía, otro de los elementos que contribuye a esa mayor tasa de interés es la dificultad que encuentran los micro y pequeños empresarios para negociar con los bancos y, particularmente, para trasladarse de entidad bancaria para aprovechar eventuales tasas más convenientes¹². Una de las razones de esta debilidad es la insuficiencia de garantías por parte de los microempresarios y la dificultad para trasladar esas garantías de una institución a otra.

5. MITAD DE LOS MICROEMPRESARIOS PERTENECE AL SECTOR INFORMAL

Otra limitación importante del sector MIPE es su alto grado de informalidad. A partir del análisis de las categorías ocupacionales de la encuesta CASEN 2000 se estima que alrededor del 50% de las unidades productivas en el nivel nacional estaría en la categoría de informales; y corresponderían en su inmensa mayoría a microempresas. Estas cifras están cercanas a las identificadas por Focus en la Región Metropolitana de Santiago, que señala que aproximadamente 42% de las microempresas son informales.

Para muchas de las unidades productivas que se hallan en esa situación, la informalidad es una manera de subsistir sin incurrir en los costos que implica la formalidad. De este modo, evitan el cumplimiento de normas tributarias, laborales, ambientales y urbanísticas, entre otras.

¹² Ver discurso del Ministro Jorge Rodríguez Grossi en ICARE, 25 de marzo de 2002, en www.economia.cl. El mismo planteamiento fue formulado en ENAPE 2002.

Sin embargo, las empresas informales se ven severamente limitadas en su relación con proveedores y clientes. La imposibilidad de entregar boletas o facturas obliga a que quienes comercien con esta empresa tengan que incurrir en faltas y delitos tributarios. Como no puede salir libremente al mercado a buscar nuevos negocios, la MIPe informal queda supeditada a un conjunto reducido de compradores y vendedores dispuestos a trabajar con ella, por lo general, en condiciones desventajosas.

En segundo lugar, un empresario no formalizado tiene precario acceso al sistema bancario. Sólo puede conseguir crédito como persona natural, a tasas de interés notablemente mayores, o directamente con prestamistas en condiciones de usura.

Aunque a veces la informalidad se debe a la existencia de alguna norma específica que el empresario no es capaz de cumplir, la experiencia muestra que cuando la empresa es informal, ni siquiera cumple las normas que sí podría acatar. Es decir, se cae en un círculo vicioso de informalidad e incumplimiento.

La ruptura de ese círculo requiere el esfuerzo de cada emprendedor y de un adecuado marco legal y normativo. Al respecto, se han establecido algunos mecanismos de trámite simplificado para que las MIPes informales puedan iniciar su camino hacia la formalidad. Como ejemplo, vale mencionar la ley de microempresa familiar y la que autoriza la creación de las empresas individuales de responsabilidad limitada (ver Capítulo III y Anexo).

6. REDUCIDO ACCESO A LA CAPACITACIÓN

Uno de los factores más importantes en el acceso a la capacitación de los trabajadores en Chile, es el uso de la franquicia tributaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Esta franquicia es aprovechada por las empresas en función de su tributación y de su planilla de remuneraciones.

La cobertura de los programas de capacitación en el segmento específico de la micro y pequeña empresa es relativamente baja.

Paralelamente, el gasto público destinado a capacitación está fuertemente concentrado en las grandes empresas.

El respaldo estadístico y cuantitativo de esta realidad se incluye en el Capítulo III (sección 2.6).

7. RETRASO EN ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Pese al fuerte incremento observado en cuanto al acceso a las TICs en Chile, es notable la brecha que aún existe entre las empresas según su tamaño.

A continuación, el análisis se centrará en el acceso de la MIPe a la computación e Internet. En lo que se refiere al acceso al campo de las telecomunicaciones, el progreso ha sido tan rápido que las MIPes han podido beneficiarse con muy pocas restricciones.

Un estudio realizado por el Ministerio de Economía¹³ y publicado en agosto de 2002, aplicado a empresas que están en el rango de 2.401 a 300.000 U.F. de facturación anual, lo que no incluye a las microempresas, muestra que mientras el 58% de las empresas pequeñas tiene computador, en todos los estratos de ventas superiores a 25.000 UF o más (medianas y grandes) esta cifra supera el 90%.

Paralelamente, mientras sólo el 37% de las pequeñas empresas acceden a Internet, en las medianas empresas esta cifra llega al 75% y en las grandes, a 93%.

Por otra parte, la encuesta CASEN 2000 muestra que el uso del computador por parte de los trabajadores ocupados en empresas de hasta 9 trabajadores es escaso. Declaran no tener acceso a computador el 46,04% de los patrones o empleadores; el 81,90% de los trabajadores por cuenta propia; el 77,87% de los empleados y el 77,68% de los familiares no remunerados.

Según la misma fuente, quienes declaran tener acceso a Internet en el trabajo son un porcentaje muy pequeño de las personas ligadas a la microempresa. Declaran contar con esta herramienta sólo un 6,94% de los patrones o empleadores; el 0,98% de los trabajadores por cuenta propia, un 3,76% de los empleados y un 0,52% de los familiares no remunerados.

En este sentido, cabe destacarse el esfuerzo conjunto del Ministerio de Economía, FOSIS y SERCOTEC en la creación de los Infocentros, espacios de acceso a computación e Internet especialmente concebidos para microempresarios. Entre 2001 y 2002 se instalaron más de 200 Infocentros, de los cuales 113 están dedicados a los micro y pequeños empresarios. Además, se han generado contenidos específicos para MIPes en diferentes portales y sitios web del sector público¹⁴, con el fin de proveer información, ofrecer espacios de diálogo y facilitar la realización de trámites.

8. ASOCIACIONES MUY DÉBILES

Modalidades de Participación Social de los Ocupados en la Microempresa

En general, las personas vinculadas a la microempresa muestran un bajo nivel de asociatividad y participación social. En todas las categorías ocupacionales destaca

¹³ Los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Tecnologías de Información, aplicada entre marzo y mayo de 2002, están disponibles en www.economia.cl

¹⁴ Por ejemplo, www.redsercotec.cl, www.sitioempresa.cl, www.zonaempresas.cl.

la no-participación de hombres y mujeres en actividades sociales, gremiales o sindicales. De acuerdo con la información recogida por la encuesta CASEN 2000, Cuadro 21, declaran no participar en ninguna instancia asociativa o participativa el 69,49% de los patrones o empleadores, el 63,81% de los trabajadores por cuenta propia, el 73,12% de los empleados y el 63,09% de los familiares no remunerados.

CUADRO 21
MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS OCUPADOS EN
MICROEMPRESAS
SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL

<i>Participación Social</i>	<i>Patrón o Empleador</i>		<i>Cuenta Propia</i>		<i>Empleado Sector Privado</i>		<i>Familiar no Remunerado</i>		<i>Total</i>	
	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)	(Miles)	(%)
<i>Gremial</i>	2,18	1,36%	6,92	0,64%	1,79	0,22%	0,32	0,42%	11,21	0,53%
<i>Sindical</i>	0,28	0,18%	10,11	0,93%	2,72	0,34%	0,06	0,08%	13,17	0,62%
<i>No Participa</i>	111,09	69,49%	690,34	63,81%	589,12	73,12%	48,16	63,09%	1.438,71	67,75%
<i>Otra organización</i>	46,31	28,97%	374,44	34,62%	212,03	26,32%	27,80	36,41%	660,58	31,10%
<i>Total</i>	159,9	100,0%	1.081,8	100,0%	805,7	100,0%	76,3	100,0%	2.123,7	100,0%

FUENTE: CASEN-2000.

En organizaciones gremiales participa escasamente el 1.36% de los patrones o empleadores y el 0.64% de los trabajadores por cuenta propia; es decir, el grado de asociatividad y de participación en las organizaciones representativas del sector, por parte de los microempresarios, es casi nulo. Además, sólo 0.34% de los empleados y obreros del sector declara pertenecer o participar en alguna organización sindical.

CAPÍTULO III

PEQUEÑAS EMPRESAS, GRAN TEMA DE GOBIERNO

Considerando el gran potencial que las micro y pequeñas empresas constituyen para el desarrollo del país y, al mismo tiempo, las severas limitaciones que éstas enfrentan, los gobiernos de la Concertación han incorporado, durante la última década, el fomento de este sector en la agenda de sus políticas públicas. Financiamiento creciente para asesoría y capacitación, transferencia tecnológica, incentivos para hacer más accesible el crédito formal y reprogramaciones de deuda, junto con una serie de modificaciones legales que establecen tratamientos favorables para el surgimiento y operación de las pequeñas empresas, son una prueba de la alta prioridad que las autoridades asignan a este universo productivo.

Si se suman las actividades efectuadas por INDAP, FOSIS, SERCOTEC, SENCE y CORFO se llega a una cifra (año 2000) de alrededor de 100 mil usuarios MIPE atendidos.

Aunque los avances son notables, es indudable que aprovechar las oportunidades y superar los obstáculos que afectan a las pequeñas y microempresas requerirá esfuerzos adicionales por parte del Estado y de los propios empresarios.

1. RECURSOS DE FOMENTO SE CUADRUPLICARON RESPECTO A 1990

El gasto público en fomento productivo dirigido a las micro y pequeñas empresas no es fácil de distinguir dentro del conjunto del gasto público. Una parte creciente del gasto en capacitación, durante los últimos años, se ha destinado a la microempresa. También una parte del gasto en promoción de exportaciones beneficia a pequeñas empresas. Lo mismo puede decirse de los instrumentos específicos para regiones y los fondos de innovación. En el Cuadro 21 se presenta una estimación del gasto público en fomento, entre los años 1990 y 2000.

Tal como puede apreciarse en dicho cuadro, el fomento productivo ha tenido un desarrollo creciente y sostenido en ese período. Se estima que el gasto total, medido en términos reales, se ha más que cuadruplicado entre 1990 y 2000. Su ritmo de aumento se reduce pero no desaparece durante el trienio 1998-2000, cuando la menor actividad económica indujo restricciones presupuestarias al gobierno chileno.

La tendencia que se observa en el gasto en fomento dirigido específicamente a la MIPE es aún más vigorosa; de \$4.6 miles de millones que se destinaron para financiar actividades de fomento en 1990, se salta a los \$57.4 miles de millones (en moneda de igual valor) para 2000, lo que representa un crecimiento real de casi \$53 mil millones.

A pesar de ello, los recursos para la MIPE representan sólo un 18% del total en ese último año.

Aunque es difícil mantener ese ritmo de crecimiento en los años venideros, existe el compromiso gubernamental de duplicar los recursos de apoyo a las MIPes en el período 2000-2006, lo cual significa focalizar significativamente en este sector los aumentos que experimente el presupuesto global en fomento productivo.

CUADRO 22
GASTO EN FOMENTO PRODUCTIVO (*)
(MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1998)

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>MIPE</i>
<i>1990</i>	72,7	4,6
<i>1991</i>	100,5	7,7
<i>1992</i>	137,7	13,6
<i>1993</i>	196,1	14,2
<i>1994</i>	243,2	19,9
<i>1995</i>	247,0	22,0
<i>1996</i>	275,2	28,8
<i>1997</i>	293,9	36,6
<i>1998</i>	303,6	38,7
<i>1999</i>	309,8	52,9
<i>2000</i>	316,2	57,4

FUENTE: División de Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía y el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado del Ministerio Secretaría de la Presidencia, "Proyecto rediseño institucionalidad pública relacionada con la función de fomento productivo" (Santiago, abril 2001)

(*) Excluye gastos de administración de ministerios y entidades involucradas

(**) Incluye franquicia tributaria y otros programas del SENCE

(***) Incluye reintegro simplificado y programas de PROCHILE

Para analizar la composición del gasto en fomento destinado a la MIPE, se cuenta con información desde 1995 en adelante. En el Cuadro 23 se presenta dicha información, la que fue estimada a partir del gasto de los programas de INDAP (Organizaciones, Suelos degradados, Ganadería, Secano), FOSIS (Microempresas, Rural, IFIS), CORFO-SERCOTEC, SAG (Suelos degradados) y otros de menor monto que no aparecen individualizados (PAMMA Minería, el Fondo de Pesca Artesanal, simplificación de trámites).

CUADRO 23
ESTRUCTURA DEL GASTO EN FOMENTO A LA MIPE (*),
(MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1998)

Programas	1995	1996	1997	1998	1999	2000
INDAP	13,7	18,5	21,1	22,2	32,9	33,9
<i>Organizaciones</i>	11,4	13,9	12,2	10,9	13,1	13,5
<i>Suelos Degradados</i>	0,2	0,0	2,2	3,1	6,6	6,8
<i>Secano</i>	0,0	0,9	2,5	2,8	3,2	3,3
<i>Otros</i>	2,1	3,7	4,2	5,4	10	10,3
FOSIS	7,0	7,1	7,3	7,2	7,0	7,2
<i>Microempresas</i>	5,6	5,7	5,4	5,2	4,8	5,0
<i>Rural</i>	1,4	1,4	1,9	2,0	2,2	2,2
CORFO-SERCOTEC(**)	0,9	2,4	4,0	3,6	4,0	3,7
<i>SAG (sueldos degradados)</i>	n.d	n.d	3,4	4,9	8,3	11,8
OTROS (PAMMA- SERNAP)	0,4	0,7	0,8	0,8	0,6	0,7
TOTAL	22,0	28,8	36,6	38,7	52,9	57,4

FUENTE: División de Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía y el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado del Ministerio Secretaría de la Presidencia, "Proyecto rediseño institucionalidad pública relacionada con la función de fomento productivo" (Santiago, abril 2001)

(*) Excluye gastos de administración de ministerios y entidades involucradas

(**) Los recursos indicados corresponden a la asignación presupuestaria. Esto representa aproximadamente un tercio de lo que SERCOTEC ejecuta anualmente en fomento a la MIPE (parte de la diferencia es financiada con recursos de la gerencia de Fomento de CORFO).

A las cifras presupuestarias presentadas en el Cuadro 23 debe añadirse la franquicia SENCE para capacitación, que corresponde a \$8.570 millones para las MIPES. Además, una fracción de los recursos de la Gerencia de Fomento de CORFO, que totaliza aproximadamente \$15.000 millones al año, llega a las pequeñas empresas (e incluso a algunas micro), pero no es posible identificar esa cifra con precisión¹⁵. En todo caso, considerando lo que CORFO ejecuta a través de SERCOTEC, se puede estimar conservadoramente en unos \$5.000 millones adicionales para las MIPES.

En consecuencia, se puede afirmar que al menos unos \$70.000 millones se destinaron en el 2000 para el fomento productivo de la micro y pequeña empresa. Al tipo de cambio observado ese año, esta cifra equivale a 130 millones de dólares. La fuerte devaluación experimentada por el peso en el 2001 y 2002, ha

¹⁵ Aunque en términos de número de empresas atendidas, esa Gerencia informó que durante 2001, el 93% corresponde a MIPES. Ver Cuadro 24.

provocado una reducción del fomento MIPE medido en dólares, pero esa cifra de todos modos supera los US\$100 millones al año.

2. DECENAS DE MILES DE EMPRESARIOS ASESORADOS ANUALMENTE

2.1. Los Programas de CORFO

Los aportes realizados por CORFO en los distintos instrumentos de fomento productivo que maneja esa institución suman, en el 2000, un total cercano a \$15 mil millones. Los recursos se han concentrado en los proyectos asociativos de fomento (PROFOS) y los fondos de asistencia técnica (FAT). Aunque a partir de 1997 se agregan otros instrumentos, en el 2001 todavía estos dos instrumentos asignaban \$12.2 mil millones, esto es más del 80% de los recursos colocados por la Gerencia de Fomento de CORFO.

El gran esfuerzo realizado por el Estado a través de CORFO, se ha traducido en un importante incremento en la cantidad de empresas que reciben asistencia técnica y apoyo financiero durante los últimos años. En el Cuadro 24 se muestra el total de empresas beneficiarias de CORFO, desagregadas por instrumento, entre 1994 y 2001.

CUADRO 24
CORFO: NÚMERO DE EMPRESAS POR INSTRUMENTO, 1994-2001

<i>Instrumento</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>
<i>PROFO</i>	389	2.091	4.272	3.404	2.912	3.628	3.536	3.637
<i>FAT</i>	108	766	1.863	4.284	4.450	5.272	6.251	2.761
<i>FAT Área de Manejo</i>					2.820	2.614	1.637	3.368
<i>PDP</i>					1.296	2.065	1.944	3.036
<i>PAG – PREMEX</i>				31	51	69	107	88
<i>Piloto Comercio</i>						1.200		
<i>Pre-Inversión</i>						21	30	361
<i>Total</i>	497	2.857	6.135	7.719	11.529	14.869	13.505	13.251

FUENTE: CORFO

NOTA: Para mayor detalle de instrumentos CORFO, ver www.corfo.cl/instrumentos

El número de empresas beneficiadas a través de estos instrumentos, llegó a un máximo de 14.869 en 1999, reduciéndose en los dos años siguientes. En el 2001 la reducción se debe a la menor utilización de los FAT; en cambio, los PROFOS, los PDP e incluso los FAT Área de Manejo experimentaron aumentos en el número de empresas atendidas durante 2001.

Al desagregar por tamaños de empresa, presentados en el Cuadro 25, se observa que la gran mayoría (93%) de los beneficiarios corresponde a empresarios micro y pequeños. Sin embargo, no se cuenta con datos respecto a la distribución de los recursos por tamaño de empresa.

CUADRO 25
CORFO: NÚMERO DE EMPRESAS POR INSTRUMENTO SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, 2001

<i>Instrumento</i>	<i>Micro</i>	<i>Pequeña</i>	<i>Mediana</i>	<i>Grande</i>	<i>Total</i>
FAT	738	1.865	158	0	2.761
PROFO	907	2.196	373	161	3.637
PAG	0	0	0	88	88
PDP	1.595	1.326	29	85	3.036
FAT Área Manejo	3.368	0	0	0	3.368
Pre-Inversión Cine	3	38	0	0	41
Pre-Inversión Riego	192	123	5	0	320
Total	6.803	5.547	566	325	13.251

FUENTE: Gerencia de Fomento de Corfo

2.2. Los programas e instrumentos de SERCOTEC

El Servicio de Cooperación Técnica se dedica a apoyar a las micro y pequeñas empresas, tanto en forma directa como a través de mejoras en su entorno. Una parte de su financiamiento se obtiene del Presupuesto Público, otra proporción es aportada por CORFO para realizar acciones de fomento y, además, accede a otras fuentes públicas y privadas de financiamiento.

Por medio de sus programas de apoyo directo a las empresas, SERCOTEC atiende anualmente alrededor de 18.000 micro y pequeños empresarios. Además, a través de sus diversos programas orientados al entorno, SERCOTEC atendió durante el 2002 a 15.000 empresarios en su red de Infocentros y a 30.000 solicitantes de crédito a través del programa de Intermediación Financiera. Adicionalmente, recibieron apoyo 60 asociaciones gremiales con 1.400 empresarios socios. Por otra parte, 7.000 empresarios pequeños están registrados en el portal RedSercotec.

Como algunos empresarios son beneficiarios de más de un programa, no es posible simplemente sumar los beneficiarios directos e indirectos. Sin embargo, como se señaló en el párrafo anterior, los empresarios atendidos en forma directa por SERCOTEC bordean los 18.000.

Un resumen de las acciones de SERCOTEC en favor de las MIPes se presenta en el Cuadro 26.

CUADRO 26
PROGRAMAS Y BENEFICIARIOS DE SERCOTEC, 2001 Y 2002

PROGRAMAS E INSTRUMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2001	2002
1. Programas de Apoyo directo a la Empresa		Nº de Beneficiarios	Nº de Beneficiarios
1.1. Programa Microempresa			
- Proyectos Asociativos	Empresarios	5.401	3.909
- Acciones Colectivas	Empresarios	8.015	9.410
- Estudio de Áreas de Manejo (Situación Base)	Pescadores	3.380	3.791
1.2. Programa Pequeña Empresa			
- Proyectos de Fomento (PROFOS)	Empresarios	477	489
- Asistencia Técnica	Empresarios	292	307
1.3.- Programa Reconversión Productiva			
- Proyecto de Ex Trabajadores Portuarios	Trabajadores	500	335
2. Programa Orientados al entorno de las MIPE			
2.1.- Programas de Pre-Inversión			
- Estudios de Pre-Inversión	Estudios	50	50
2.2.- Programa Municipios			
- Fortalecimiento Institucional	Municipios	210	128
- Simplificación de Trámites	Municipios	37	13
2.3. Programa Asociación Gremial			
- Proyecto Fortalecimiento Gremial	Nº de AG	77	88
2.4. Programa Infocentros			
- Infocentros Empresariales	Empresarios capacitados	-	15.000
2.5. Programa Red de Sercotec			
- Atención Vía Internet	Empresarios registrados	2.000	7.000
2.6. Programa de Acceso al Crédito			
- Intermediación a través de Bancos y otros	Nº de operaciones de crédito	23.061	31.056
3. Otros Programas			
3.1. Programa "Más Región"	Empresario	-	73
3.2. Programa mayor Productividad			
- Curso Mayor productividad	Empresas	*	239

FUENTE: SERCOTEC.

* Sin actividad, no había convenio vigente.

2.3. Las pequeñas unidades agrícolas y el INDAP

La misión del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) se centra en la promoción y en la generación de capacidades técnicas y de gestión de los pequeños agricultores y en el fomento del desarrollo productivo sustentable de la agricultura familiar campesina y sus organizaciones.

El INDAP atiende casi exclusivamente a la MIPE. Según los criterios de la Ley de INDAP, esta institución dirige su acción a los agricultores con menos de 12 hectáreas de riego básico; y con un patrimonio inferior a las 3.500 UF.

Los servicios del INDAP pueden clasificarse en dos tipos: a) servicios financieros, que implican recursos crediticios, tanto para financiamiento de corto como de largo plazo, b) otros programas, entre los cuales se encuentran servicios de innovación, gestión y apoyo a organizaciones; bonificación a la inversión agrícola y ganadera; programa de riego; programa de Municipalidades; el desarrollo y tecnificación de la ganadería y programas de combate a la pobreza rural.

En el Cuadro 27 se presenta el total de micro y pequeñas empresas del sector agropecuario atendidas por INDAP el 2000, respecto del total del país.

CUADRO 27
ATENCIÓN DE INDAP A MIPES, SECTOR AGROPECUARIO
AÑO 2000

Estrato	Cobertura	Total país	%Cobertura
Microempresas	18.357	60.635	30,27
Pequeña	471	9.303	5,06
Total MIPE	18.828	69.938	26,92

FUENTE: Estimación de I&G con base en información de SII e INDAP

El número de empresas agropecuarias atendidas se ha mantenido más o menos constante durante los últimos años, alcanzando en el 2000 un total de 18.828 unidades; de las cuales un 97,5% corresponden a microempresas y el 2.5% restante corresponde a pequeñas empresas. El total de microempresas agropecuarias, en el 2000, de acuerdo con los datos del Servicio de Impuestos Internos alcanza a 60.635 unidades, con lo cual la cobertura de los servicios de INDAP representa un 30,3% del universo total de microempresas del sector.

2.4. Los Programas de FOSIS hacia la Microempresa

En los últimos años, el FOSIS ha asignado sus recursos con el fin de combatir la pobreza a través de múltiples líneas. Las principales son Desarrollo Social, Reinserción Laboral, Desarrollo de Competencias, Promoción y Desarrollo Productivo.

Analizando la información disponible para cada proyecto asignado en el 2002¹⁶, es posible identificar proyectos que claramente apuntan al surgimiento y desarrollo de actividades microempresariales o de autoempleo, tanto en el nivel asociado como individual. Todos los proyectos del Programa de Fomento Productivo son asimilables a esta categoría. Asimismo, pueden considerarse fomento a la MIPE algunos proyectos de los otros Programas, en la medida en que buscan desarrollar la capacidad de emprendimiento o generar opciones de autoempleo.

CUADRO 28
PROYECTOS DE FOSIS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO
MICROEMPRESARIAL
AÑO 2002

	Proyectos	Beneficiarios	Aporte FOSIS Millones de pesos
Programa Fomento Productivo	342	13.239	4.636
Otros Programas, vinculados a Autoempleo y Emprendimiento	117	15.265	1.881
Total	459	28.504	6.517

FUENTE: Elaborado por SERCOTEC, con base en información de FOSIS.

El Cuadro 28 muestra el total de proyectos y de beneficiarios atendidos por el FOSIS en el 2002, tanto en lo referido a MIPES existentes (Programa de Fomento Productivo) como a otros Programas, a través de proyectos de apoyo al autoempleo y al emprendimiento.

2.5. La capacitación de los trabajadores de las micro y pequeñas empresas.

El Cuadro 29 muestra la evolución del número de empresas clasificadas por tamaño, que han utilizado fondos SENCE para financiar acciones de capacitación.

¹⁶ Información detallada disponible en el sitio web www.fosis.cl

CUADRO 29
NÚMERO DE EMPRESAS QUE CAPACITAN VÍA FRANQUICIA TRIBUTARIA Y SU DISTRIBUCIÓN POR TAMAÑO

<i>Tamaño</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>
<i>Tramo 0</i>	385	1.503	2.309	718	446	958	1.834
<i>Microempresa</i>	951	767	1.489	1.370	4.376	6.672	18.470
<i>Pequeña empresa</i>	2.502	2.389	3.306	4.345	4.020	4.627	8.019
<i>MIPE</i>	3.453	3.156	4.807	5.715	8.396	11.299	26.489
<i>Mediana empresa</i>	2.177	2.132	2.486	3.668	2.450	2.587	4.109
<i>Grande empresa</i>	2.554	2.576	3.028	4.724	2.877	2.842	4.251
TOTAL	8.569	9.367	12.618	14.825	14.169	17.686	36.683

FUENTE: Elaborador por I&G con base en información de SENCE.

Durante 1994, hicieron uso de la franquicia tributaria SENCE 8.569 empresas, de las cuales 3.453, vale decir el 40,3%, correspondió a micro y pequeñas empresas. En el 2000, tras producirse la modificación a la ley que regula la franquicia, se registra un fuerte incremento en la capacitación del sector MIPE, llegando a 26.489 empresas beneficiadas, lo que equivale al 72% de las empresas que capacitan vía franquicia.

Sin embargo, si se analiza el porcentaje de utilización de la franquicia tributaria según el número total de empresas de cada estrato, la cobertura del segmento MIPE alcanza sólo un 4,2% el 2000. Por otra parte, en el estrato de las “Grandes Empresas”, la cobertura llega al 70%.

Cuando se pasa al análisis de las tendencias en el uso de los fondos de la franquicia SENCE, (Cuadro 30) la participación de la MIPE, sólo alcanza a un 15,4% de los gastos totales destinados a capacitación, en el 2000, excluyendo el “Tramo 0”.

CUADRO 30
GASTOS EN CAPACITACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESAS (EN MILLONES DE PESOS)

<i>Tamaño</i>	<i>1994</i>	<i>2000</i>
	MM\$	MM\$
<i>Tramo 0</i>	1.100	946
<i>Micro</i>	530	5.565
<i>Pequeña</i>	1.349	3.005
<i>MIPE</i>	2.979	9.517
<i>Mediana</i>	2.367	4.118
<i>Grande</i>	24.622	42.018
Total	29.968	55.653

FUENTE: Elaborado por I&G, con base en información de SENCE.

De los \$55.653 millones gastados el año 2000 en capacitación, la microempresa representa el 10% y la pequeña empresa el 5,4%. Si se observa la evolución de este sector en el período 1994-2000, la microempresa ha tenido un crecimiento del gasto del orden de nueve veces, frente a la pequeña empresa que sólo representa 1,2 veces el monto del gasto en 1994. Sin embargo, los recursos continúan fuertemente concentrados en la gran empresa, la cual responde por el 75,5% del gasto total el año 2000.

Además de la franquicia tributaria, existen otros recursos SENCE, tales como los fondos FONCAP y los programas MIPE (ver Cuadro 31).

CUADRO 31
UTILIZACIÓN DE LA FRANQUICIA TRIBUTARIA Y OTROS RECURSOS
SENCE
(EN PORCENTAJES)

TIPO FONDO	TAMAÑO	1997	1998	1999	2000
Franquicia tributaria	Tramo 0	4,84	1,87	3,12	4,38
	Microempresa	9,24	16,14	22,33	44,53
	Pequeña empresa	29,31	21,98	22,92	20,91
	MIPE	38,55	38,12	45,25	65,44
	Mediana empresa	24,74	17,08	14,50	11,18
	Grande empresa	31,87	20,29	16,06	11,59
Total Franquicia		100,00	77,36	78,93	92,59
Programa MIPE o FONCAP	Tramo 0	0,0	1,29	2,31	0,61
	Microempresa	0,0	14,74	15,39	5,82
	Pequeña empresa	0,0	6,40	3,25	0,94
	MIPE	0,0	21,14	18,64	6,76
	Mediana empresa	0,0	0,20	0,12	0,04
	Grande empresa	0,0	0,01	0,00	0,00
Total Prog. MIPE		0,0	22,64	21,07	7,41
TOTAL GENERAL		100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Elaborado por I&G con base en información de SENCE.

NOTA: Porcentaje calculado con base en el número total de empresas beneficiadas.

Durante los dos primeros años de aplicación de estos nuevos instrumentos, se logró financiar el esfuerzo de capacitación de alrededor de un 22% de las empresas que utilizaron recursos de capacitación del SENCE. Sin embargo, en el 2000, dicha cobertura se reduce debido a la decisión del SENCE de concentrar sus esfuerzos en acciones de capacitación vía franquicia tributaria, buscando al mismo tiempo una mayor focalización en el segmento MIPE.

3. PROGRAMA PARA FACILITAR EL ACCESO AL CREDITO

En el Capítulo I (Cuadro 5) se muestra que en el año 2000, casi un 40% de las microempresas formales tenían acceso al crédito (deudas vigentes registradas en el sistema financiero). Este porcentaje fue de un 32% en 1994 y llegó a algo menos del 44% en 1997.

Estas cifras positivas obedecen al esfuerzo deliberado de los gobiernos de la Concertación, orientado a facilitar la bancarización de la microempresa. El principal instrumento utilizado es el programa de acceso al crédito, creado por FOSIS en 1992 y que desde el 2002 es administrado por SERCOTEC.

El diseño de este programa contempla un subsidio directo a las instituciones financieras adheridas por cada crédito que otorguen a un microempresario. Este subsidio es periódicamente licitado y su objetivo es cubrir los mayores costos relativos de transacción en operaciones crediticias de bajo monto para una clientela sin historial bancario y con precarios registros contables.

Los recursos para otorgar los créditos son aportados por cada Banco a su propio riesgo.

Los principales resultados de los once años de ejecución del programa, se señalan a continuación:

- ✓ Se ha subsidiado un total de 224 mil operaciones de crédito.
- ✓ El año 2002 se alcanzó la mayor cobertura en la historia del programa, con 31 mil operaciones.
- ✓ El monto unitario del subsidio ha bajado en términos reales (\$ de diciembre 2001) de \$ 94 mil en 1994 a \$ 44 mil en 2002.
- ✓ El costo fiscal en los once años del programa ha sido de \$ 11.150 millones. Con este incentivo los Bancos han colocado \$ 125.500 millones. Es decir, por cada peso colocado por el Estado, las instituciones financieras han canalizado \$ 11,2 para otorgar crédito a microempresarios.
- ✓ A partir del año 1999, se ha acentuado una importante externalidad del programa, como consecuencia del establecimiento de plataformas y tecnologías especializadas en la atención crediticia a estas pequeñas unidades de producción. Así, en el año 2002, por cada operación de crédito con derecho a subsidio se perfeccionaron dos operaciones adicionales sin subsidio.

Considerando este último año, puede afirmarse que como resultado directo e indirecto (externalidad) del Programa se otorgaron cerca de 100 mil créditos en el 2002.

El exitoso desarrollo de esta iniciativa y su necesaria continuidad, requiere de algunos ajustes y perfeccionamientos, a saber:

- ✓ Alcanzar una cobertura anual mínima promedio de 30 mil operaciones subsidiadas en el periodo 2003-2005.
- ✓ Aumentar el número de instituciones financieras participantes (actualmente, cuatro) para garantizar cobertura y propiciar una mayor competencia en la licitación de subsidios.
- ✓ Disminuir relativamente la importancia del programa en las grandes ciudades para atender centros urbanos de tamaño menor.
- ✓ Diseñar e implementar un ambicioso plan de capacitación en gestión a los microempresarios participantes en el programa

4. REPROGRAMACIONES DE DEUDAS

Durante el 2001 y el 2002, el Gobierno aplicó un proceso masivo de reprogramaciones bancarias, tributarias y previsionales.

- ✓ El proceso de reprogramación previsional permitió acceder a una reestructuración de su deuda a más de 40.000 empresas y repactar el 20% de la deuda morosa activa, beneficiando a unos 400.000 trabajadores.
- ✓ Entre 1999 y 2001, más de 50.000 empresas han podido repactar sus deudas tributarias morosas.
- ✓ 15.000 pequeños empresarios se beneficiaron del plan de reprogramaciones bancarias apoyado por el Gobierno, obteniendo rebajas en las tasas de interés, períodos de gracia entre seis meses y un año, y plazos de hasta cinco años para cancelar sus obligaciones.
- ✓ Gracias a la dinámica creada por la acción gubernamental, varios miles de empresarios pudieron renegociar sus obligaciones bancarias mediante programas propios de cada banco.

Además de los programas de reestructuración de deudas, el Gobierno permitió un mejor acceso a los créditos bancarios a más de 50.000 micro y pequeños empresarios sin deudas morosas.

En definitiva, durante el 2001 y principios del 2002, entre los planes de reprogramación y los instrumentos destinados a facilitar el acceso al crédito a pequeños empresarios no morosos, el Gobierno entregó apoyo concreto a más de 100.000 emprendedores, que de otra manera habrían sufrido de falta de liquidez y de las consecuentes dificultades para gestionar sus empresas.

5. TRATO ESPECIAL PARA LA MICROEMPRESA FAMILIAR

Como parte de las iniciativas incluidas en el Estatuto de la Pequeña Empresa, la Ley 19.749, promulgada en agosto del 2001 y cuyo reglamento se dictó en febrero del 2002, establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares

(MEF), simplifica y elimina trámites para su creación y funcionamiento, dando así un mejor trato a aquellas personas que comienzan a desarrollar una actividad empresarial con menos recursos económicos, legales y educacionales. De este modo, se procura terminar con los obstáculos a la iniciativa emprendedora de familias modestas que han encontrado un medio de vida, a través del trabajo en sus hogares, no obstante se inician con un tamaño mínimo y escaso capital de trabajo.

Al facilitar su ingreso al sistema formal, mediante la obtención de su Patente Municipal, pueden iniciar sus actividades con la sola presentación, al Servicio de Impuestos Internos, de una copia del formulario entregado al respectivo Municipio, con el cual obtuvo la Patente, lo cual las autoriza para timbrar boletas y llevar libros de contabilidad. Se abre camino para que estas empresas puedan acoplarse al dinamismo y progreso económico del resto de la actividad nacional, lo que además trae enormes beneficios no sólo para ellas, sino también para las economías locales y, adicionalmente, nuevos recursos a los presupuestos municipales¹⁷.

6. COOPERATIVAS: NUEVA ALTERNATIVA DE ORGANIZACIÓN¹⁸

El 04 de noviembre de 2002, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 19.832, que entra en vigencia seis meses después de su publicación, esto es el 06 de mayo de 2003. La nueva legislación revaloriza el papel que la cooperación puede jugar como instrumento de articulación de los actores económicos, como factor de desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas y como instrumento eficaz de generación de empleo y de solución de problemas sociales.

Hoy existen 2.186 empresas cooperativas, distribuidas a lo largo de todo el país, las que reúnen 1.035.000 socios y dan trabajo a 10.000 personas, con importantes recursos financieros, destinados al desarrollo de las actividades agrícolas e industriales, de servicios, de fomento del ahorro e inversión, del apoyo a la pequeña y mediana empresa, al microcrédito, y al desarrollo de la gestión inmobiliaria social.

El sector cooperativo ha contribuido al desarrollo del país, llevando energía, agua potable y otros servicios a sectores rurales y urbanos. El sector de ahorro y crédito ha permitido que miles de chilenos puedan tener acceso a servicios financieros y entre ellos, muchos micro y pequeños empresarios han logrado establecerse y crecer gracias al apoyo de sus Cooperativas.

Por lo mismo, se hacía indispensable modernizar la legislación que rige a este sector, con el fin de potenciarlo frente a un escenario de mayor competitividad, a la

¹⁷ Para mayor detalle ver Anexo con información sobre el Estatuto de la MIPE.

¹⁸ Para información más detallada, consultar en el sitio web www.economía.cl

vez que generar mayor responsabilidad legal de los directores y ejecutivos de las mismas.

Un análisis más detallado sobre la legislación cooperativa en Chile y las recientes modificaciones a la Ley General de Cooperativas se encuentra en el Anexo V de este documento.

EPÍLOGO

La existencia de alrededor de 1,2 millones de micro y pequeñas empresas, que ocupan a 3 millones de trabajadores, constituye un valioso capital y una gran oportunidad para Chile.

El número de MIPES se ha incrementado de manera notable en los últimos 10 años. Además, éstas se encuentran presentes en todas las actividades productivas del país; están distribuidas en las regiones de una manera proporcional al tamaño de su población; se adaptan con fluidez a las cambiantes condiciones del mercado; muestran un creciente proceso de bancarización y son buenos clientes del sistema financiero; colaboran a generar equidad en el proceso de desarrollo nacional; y se destaca la creciente participación de la mujer en las empresas de menor tamaño.

No obstante lo anterior, la MIPES participa sólo con el 13% del total de las ventas del país y contribuye con el 1% de las exportaciones. Consecuentemente, los empleos que generan las MIPES son precarios y mal remunerados. Dado que cerca de la mitad de los microempresarios son informales, se ven severamente limitados en su relación con proveedores y clientes. Muestran un reducido acceso a los instrumentos que permitan su capacitación y al uso de las tecnologías de información y comunicaciones. Su nivel de asociatividad y agremiación es relativamente bajo. La mujer micro y pequeña empresaria percibe comparativamente menos ingresos que los varones en todas las categorías ocupacionales, y el entorno en que se desempeñan no favorece su plena inserción en el mundo del trabajo.

Como quedó establecido en la Presentación de este documento, “los gobiernos democráticos han desplegado importantes esfuerzos para fomentar el desarrollo de las empresas de menor tamaño”. Entre estos avances se debe destacar: los recursos de fomento productivo se han cuadruplicado respecto a 1990; los distintos programas de las instituciones de fomento a la MIPES han aumentado sensiblemente en cobertura; las medidas adoptadas para facilitar el acceso al crédito han permitido en once años el otorgamiento de más de 200.000 operaciones de microcrédito; y los programas masivos de reprogramaciones bancarias, tributarias y previsionales adoptados durante el 2001 y el 2002. Además cabe señalar los logros alcanzados a partir de las propuestas del Estatuto de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, que aparecen en el Anexo, así como los avances experimentados en materia de descentralización y de coordinación en

el diseño y ejecución de los programas de fomento productivo, con participación de instancias públicas y privadas.

Aunque lo realizado durante los últimos doce años es significativo y representa un cambio drástico en comparación con la atención que recibía este sector en los años anteriores, existe conciencia que el esfuerzo gubernamental en esta dirección, debe mantenerse e incluso intensificarse. Por esta razón, el Presidente Ricardo Lagos asumió un conjunto de compromisos con las pequeñas empresas. Su cumplimiento ha marcado el quehacer de las instituciones de fomento durante la primera mitad de su mandato y seguirá siendo la prioridad que defina la acción pública en esta materia durante el resto de su período presidencial.

Entre las tareas prioritarias para lo próximos tres años, cabe mencionar una mejoría de la focalización de los recursos de capacitación hacia los micro y pequeños empresarios y sus trabajadores; medidas que tiendan a abaratar el costo del crédito y ampliar su cobertura; el desarrollo de mercados para la MIPÉ, destacando las posibilidades que ofrecen las compras gubernamentales; y facilitar su acceso a los procesos de encadenamientos productivos, por el impacto que ello produciría en la producción, el empleo y las ventas. En el mismo sentido, es importante continuar con las medidas que faciliten el acceso efectivo de las MIPÉs a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Finalmente, este informe muestra la necesidad de mejorar la calidad de la información sobre algunas variables que son críticas para alcanzar conclusiones y recomendaciones más precisas respecto de la MIPÉ. Entre ellas, la información sobre el empleo y género en el sector. Para ello, es preciso corregir y adaptar los instrumentos de recolección de información, que permita considerar estas carencias e incorporen la clasificación oficial por tamaño de empresa. A este respecto, se requiere también establecer con claridad cuál es el destino del gasto público agregado en fomento productivo, por región, sector y tamaño de las empresas que participan en los distintos programas.

ANEXO
ESTATUTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA:
PRINCIPALES AVANCES

- I. IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.
- II. LA LEY DE MICROEMPRESAS FAMILIARES (MEF).
- III. LA LEY DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL).
- IV. LA NUEVA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.
- V. CUENTA AÑO 2002 DEL COMITÉ PÚBLICO PRIVADO DE LA PEQUEÑA EMPRESA.

I. IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

1. Antecedentes

1.1. En 1999, el entonces candidato y actual Presidente de la República, planteó doce compromisos con la Micro y Pequeña Empresa, entre los cuales se indicó la necesidad de contar con un contexto normativo y legal amigable para la MIPE, que estuviera orientado a su fomento y desarrollo en condiciones de equidad con las empresas de mayor tamaño.

1.2. Durante el 2º semestre del año 2001, luego de un trabajo de elaboración de un borrador de Estatuto de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, en el contexto del Comité Público – Privado de la Pequeña Empresa, se realizó un amplio debate a nivel nacional, con la participación de más de 2.400 dirigentes de la MIPE, en más de 50 talleres desde Arica a Punta Arenas.

1.3. En el mes de enero del año 2002, en el contexto del mismo Comité Público – Privado se sancionó la versión final del Estatuto, el cual fue repartido de forma masiva a todos los participantes del proceso de Consulta Ciudadana.

1.4. La estrategia definida para el 2002, para impulsar la concreción del Estatuto de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, ha sido el apoyar de forma coordinada las diferentes iniciativas que éste incorpora, cumpliendo el rol de ente orientador de las políticas públicas dirigidas a este importante segmento de la actividad económico-productiva nacional.

A continuación se entrega un breve detalle de los principales avances en materia de la puesta en marcha de las diferentes iniciativas incluidas en el Estatuto.

2. Principales avances en la puesta en marcha del Estatuto de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa

2.1. Puesta en marcha de la aplicación de la Ley de Micro Empresa Familiar.

Luego de su aprobación por el Congreso, en mayo de 2002, se dicta el Reglamento que norma la aplicación de la Ley de Microempresa Familiar, el que actualmente se encuentra en plena operación.

Complementariamente se realizan dos actividades orientadas a su difusión. Por un lado una serie de talleres de difusión enfocados a dirigentes de la Micro y Pequeña Empresa a lo largo de todo el país. Por otro lado, una serie de talleres orientados exclusivamente a funcionarios municipales que son responsables directos de su aplicación.

2.2. Aprobación definitiva de la Nueva Ley General de Cooperativas.

Luego de más de diez años de una larga tramitación en el Congreso, fue finalmente aprobada la nueva Ley General de Cooperativas, promulgada y publicada en el Diario Oficial el día 5 de noviembre de 2002. Esta ley entra en vigencia plena en el mes de mayo de 2003, conjuntamente con el que será su Reglamento, en actual preparación.

La nueva ley moderniza completamente el ordenamiento jurídico del sector cooperativo, cautelando a su vez, a través del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, la fe pública que sus socios depositan en ellas.

2.3. Aprobación de la Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

El Senado de la República aprobó el 15 de enero de 2003, la creación de esta nueva forma jurídica, la que fue publicada como Ley 19857 el 11 de febrero de 2003, hecho que responde a un trabajo sistemático de análisis y propuestas realizado durante todo el 2002.

2.4. Sistema de Compras del Estado.

Durante el 2002 se realizó un Seminario Internacional sobre el tema de Compras del Estado con la Micro y Pequeña Empresa, organizado por SERCOTEC, que permitió poner sobre el tapete esta importante dimensión para el desarrollo de la MIPE en nuestro país, entregando información útil para el diseño de políticas públicas en el este ámbito, destacándose la importancia que el mercado de las compras públicas tiene para la MIPE y que facilitando su acceso a ellas, puede mejorar su posición relativa en este mercado.

Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional un proyecto de ley sobre compras públicas, a la cual se han presentado diversas sugerencias para mejorar la posición competitiva de la MIPE en este sistema de compras.

2.5. Análisis de la nueva institucionalidad antimonopolios.

Un tema muy sensible para el mundo de la MIPE es el tema de la institucionalidad antimonopolios, tema en el cual el Ministerio de Economía ha liderado durante el año 2002, una propuesta de Modernización de la Fiscalía Nacional Económica y del Servicio Nacional del Consumidor.

2.6. Fortalecimiento de la Asociatividad Gremial de la MIPE.

Durante el 2002, SERCOTEC e INDAP han realizado una labor conjunta, por coordinar sus esfuerzos, junto con el Ministerio del Trabajo, en el ámbito de sus programas de fortalecimiento de la asociatividad gremial. Para estos efectos, está en su fase final un estudio conjunto, que debiera tener como conclusión una propuesta de política y programa integrado entre los diversos agentes públicos.

2.7. Creación del Comité Público Privado de Fomento del Emprendimiento.

En el mes de junio del año 2002, y como parte del criterio orientador del Estatuto de fortalecer el dialogo entre el sector público y privado en aras del fortalecimiento de la MIPE, se creo el Comité Público Privado de Fomento del Emprendimiento, que ya ha entregado una propuesta de trabajo al Poder Ejecutivo orientada a fortalecer las acciones que permitan y promuevan la capacidad emprendedora a nivel nacional.

II. LA LEY DE MICROEMPRESAS FAMILIARES (MEF).¹⁹

1. Definición y objeto.

Las MEF son aquellas empresas pertenecientes a una o más personas naturales que residen y ejercen su giro en la casa habitación familiar, cuentan con un activo no superior a UF 1.000, y en las cuales no trabajan más de cinco trabajadores extraños a la familia.

Pueden realizar labores profesionales, oficios, industria, artesanía o cualquier actividad económica lícita, sea de producción de bienes o de prestación de servicios.

Ésta no constituye una nueva forma de organización legal de las empresas ni una alternativa para la obtención de personalidad jurídica sino una exención de limitaciones y autorizaciones que se exigen previamente a la concesión de patente municipal, especialmente las relativas al Plano Regulador.

2. Prohibiciones.

La MEF debe ser inofensiva. No pueden realizar actividades que sean peligrosas, contaminantes o molestas.

Tampoco están autorizadas para actuar en las operaciones reservadas por la ley a las sociedades anónimas o de otro tipo.

3. Actividades ofensivas.

Se consideran ofensivas:

- ✓ Las actividades peligrosas: Alto riesgo potencial, puede llegar a causar daño catastrófico.

¹⁹ Las Microempresas familiares fueron reconocidas por la ley N° 19.749, de agosto de 2001, que modificó el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y le agregó el artículo 26 bis. El reglamento de la Ley N° 19.749 se estableció mediante el Decreto N° 102, de febrero de 2002. Se refieren también a las MEF la Circular N° 60 del SII, de octubre de 2002 y la Resolución Exenta N° 23 del SII, de octubre de 2002.

- ✓ Las actividades contaminantes: Por destinación o por operaciones o procesos, dan lugar a consecuencias como vertimientos, desprendimientos, emanaciones, etc., que pueden llegar a causar daño al medio ambiente.
- ✓ Las actividades molestas: Aquellas cuyo proceso puede ocasionalmente causar daño a la salud o propiedad, normalmente circunscritos al predio, o bien, aquellos que puedan atraer insectos, roedores, o produzcan ruidos o vibraciones que causen molestia.

4. Actividades inofensivas.

Se consideran inofensivas las actividades que no provocan:

- ✓ Residuos Industriales Líquidos (RILES) que sean ácidos, alcalinos, tóxicos o que desprendan sustancias volátiles ofensivas al medio ambiente o a la comunidad.
- ✓ Residuos sólidos radiactivos, corrosivos, explosivos e inflamables, así como tampoco residuos sólidos farmacológicos, clínicos y/u hospitalarios o similares.
- ✓ Residuos sólidos radiactivos, corrosivos, explosivos e inflamables, así como tampoco residuos sólidos farmacológicos, clínicos y/u hospitalarios o similares.
- ✓ Olores molestos, vibraciones, ruidos molestos.
- ✓ Emisiones al aire de material particulado y/o gases en cantidades que generen molestias a la comunidad.
- ✓ Condiciones favorables para la proliferación de vectores (roedores, moscas, insectos, etc.).
- ✓ Si no se almacena más de 50 litros de sustancias corrosivas, reactivas, inflamables o tóxicas que no sean combustibles tradicionales de uso doméstico como el carbón, la leña, el gas licuado y la parafina.

5. Trabajadores.

El límite máximo de trabajadores extraños a la familia es de cinco. Se considera “extraños a la familia” a quienes no viven en la casa habitación familiar, aunque sean parientes, y a aquellos que teniendo residencia en ella no tienen vínculo de parentesco.

6. Autorizaciones sanitarias.

Para obtener su Patente Municipal, la Microempresa Familiar está exceptuada de realizar trámites previos en los Servicios de Salud, salvo aquellas cuya actividad sea del rubro de alimentos o requiera ser calificada como inofensiva, por existir dudas sobre si puede o no acogerse a este beneficio.

Si la actividad considera elaborar alimentos en la cocina de la casa habitación, ésta debe estar separada físicamente del exterior y del resto de la casa habitación. Las ventanas deben contar con mallas protectoras que aislen la cocina del exterior.

Las superficies de trabajo, los pisos y paredes deben ser de materiales impermeables, lavables y no absorbentes, capaces de soportar limpieza e higienización continua. Deben contar con agua potable corriente y sistema de evacuación de aguas servidas.

Es posible utilizar el servicio higiénico de la casa como servicio higiénico del personal que trabaja en la MEF, siempre que cuente con dotación de artefactos y condiciones estructurales y de funcionamientos adecuados.

Para obtener la autorización sanitaria, la solicitud debe señalar en un plano o croquis de planta cuáles partes de la casa habitación serán parte del establecimiento de alimentos, las que podrán ser inspeccionadas y controladas por la Autoridad Sanitaria.

7. Valor de los activos.

Para calcular el valor de los activos, que no pueden exceder de UF 1.000 para que sea catalogada como MEF, no se considera el valor de la casa habitación en que funciona.

8. Constitución y registro de las MEF.

Las MEF no requieren de un acto formal de constitución, basta con que de hecho se reúnan los requisitos legales. En todo caso, una vez que solicitan patente municipal son anotadas en un Registro de Microempresas Familiares, que deben llevar todas las municipalidades.

9. Tramitación.

El Microempresario familiar se acerca a la municipalidad y completa una declaración jurada donde afirma su condición de micro empresario familiar y declara, bajo juramento, cumplir los requisitos. Entonces, el municipio otorga patente respectiva, haciendo fe en lo declarado (principio de buena fe).

El empresario se hace responsable de la veracidad de la información y se expone a drásticas sanciones por la falsedad de la misma.

En caso que la casa habitación en que se desenvuelve la MEF esté en un condominio, se debe contar con autorización del Comité de Administración del condominio. Se debe considerar que no todos los reglamentos de copropiedad lo permiten, ni todas las asambleas de copropietarios lo aprueban.

10. Efecto de la norma para otorgar patentes municipales a las MEF.

Si se cumplen los requisitos, la patente municipal y la autorización para funcionar en casa habitación se otorgarán sin considerar limitaciones de zonificación

comercial o industrial de las ordenanzas municipales, ni autorizaciones de otras autoridades. Se eliminan estos requisitos previos.

Excepción: en los casos de elaboración, manipulación y comercializar alimentos se debe cumplir con las disposiciones del reglamento Sanitario de los Alimentos.

11. Nombre de la empresa.

Al no tratarse de personas jurídicas, no hay regulaciones específicas respecto de su nombre.

12. Plazo de duración de la empresa.

No hay regulaciones específicas por lo que éste depende de la voluntad del propietario y del cumplimiento de los requisitos legales.

13. Dirección y administración de la MEF.

Corresponde al dueño, quien puede delegar en la persona que estime conveniente, sin que existan disposiciones específicas al respecto.

14. Actos de la empresa y responsabilidades.

Al no existir personalidad jurídica, los actos del propietario que es jefe de familia pueden tener efectos sobre los bienes familiares, por cuanto el patrimonio personal de éste y el de la empresa están confundidos.

En consecuencia, las posesiones de la familia podrían acabar respondiendo por las deudas de la empresa y, a la inversa, los acreedores personales tienen acción contra los bienes asignados a la actividad empresarial.

Eventualmente podría afectarse también a los bienes de la cónyuge separada de bienes, de los hijos mayores de edad y de otros adultos por cuanto se encuentran en la misma casa y podrían confundirse con el patrimonio del empresario.

15. Beneficios tributarios para las MEF.

La MEF se acoge a un procedimiento simplificado de Inicio de Actividades y la copia de la declaración jurada (presentada ante el municipio) sirve como declaración de iniciación de actividades Pueden dar aviso de inicio de actividades después de inscribirse en el municipio (hasta 60 días).

Con ello quedan inmediatamente autorizadas para timbrar boletas y para timbrar libros de contabilidad. El Requisito que pone el SII es que el municipio haya reconocido a la MEF como tal y que ésta venda sólo a los consumidores finales.

Además, se les permite efectuar un trámite simplificado de cambio de domicilio o de giro, al momento de efectuar la formalización.

Si necesita timbrar facturas, notas de crédito o notas de débito o guías de despacho, debe someterse al procedimiento normal de verificación de actividades por el SII.

16. Impuesto a la renta.

Pueden acogerse al régimen tributario de los Pequeños Contribuyentes las MEF que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Se dedique a la fabricación de bienes y o a la prestación de servicios de cualquier especie.
- ✓ Capital inicial menor de 10 UTA al comienzo del ejercicio.
- ✓ No emplear más de cinco operarios.
- ✓ En cuanto Pequeños Contribuyente deben pagar, anualmente, como Impuesto a la Renta de Primera Categoría la cantidad que resulte mayor entre:
 - 2 UTM vigentes al último mes del ejercicio, y
 - El monto de los Pagos Provisionales obligatorios que hubiese hecho, reajustados, cuyo monto asciende a 3% de los ingresos brutos. El porcentaje será de 1,5% si se dedica preponderantemente a la fabricación de bienes.
- ✓ Impuesto a las ventas y servicios

Las microempresas familiares que sean:

- ✓ Pequeños comerciantes, artesanos y pequeños prestadores de servicios.
- ✓ Vendan o realicen prestaciones al consumidor.
- ✓ Soliciten acogerse al beneficio.
- ✓ Sean aceptados por el SII.

Serán beneficiadas con:

- ✓ Quedar eximidas de dar boletas.
- ✓ Declarar y pagar el impuesto cada 3 meses.
- ✓ Pagar el impuesto sobre la base de una cuota fija mensual, de acuerdo a una tabla que va de 0,6 a 4 UTM.

Todas las MEF que realicen trabajos por encargo de terceros (“maquila”) no deben soportar el IVA. En este caso la factura la debe emitir el tercero, documento exento de IVA.

17. Transformación de una MEF en una sociedad.

No hay impedimentos legales para que una MEF se transforme en sociedad o los bienes de ésta sean aportados para constituir una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada o cualquier persona jurídica.

Sin embargo, la facilitación de requisitos y exigencias para obtener patente municipal no benefician a las personas jurídicas.

18. Término de una MEF.

Las MEF terminan en el momento que así lo decida el propietario.

III. LA LEY DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL).²⁰

1. Definición y objeto.

El reconocimiento de la posibilidad de constituir Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) constituye una autorización legal para que las personas naturales constituyan empresas sin estar obligadas a asociarse con otras personas y puedan separar el patrimonio destinado a los negocios del patrimonio familiar. No constituyen una sociedad, por cuanto se forman con sólo una persona.

La EIRL es una persona jurídica con patrimonio distinto al del titular que la forma. Es siempre comercial, cualquiera sea su objeto, y puede realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales.

2. Prohibiciones.

No pueden realizar las operaciones reservadas por la ley a las sociedades anónimas.

3. Constitución de las EIRL.

Se constituyen, y modifican, por escritura pública cuyo extracto se inscribe en el Registro de Comercio y se publica en el Diario Oficial.

La escritura pública de constitución deberá contener:

- ✓ El nombre y la individualización completa del constituyente.
- ✓ El nombre de la empresa.
- ✓ El monto del capital que se transfiere a la empresa, sea en dinero o en especies.
- ✓ La actividad económica que constituirá el objeto o el giro de la empresa, y el ramo o el rubro específico que dentro de ella se desempeñará.
- ✓ El domicilio de la empresa.
- ✓ El plazo de duración de la empresa.

²⁰ Las empresas individuales de responsabilidad limitada se rigen por las disposiciones de la Ley número 19.857, publicada en el Diario Oficial el día 11 de febrero de 2003; la Ley número 3.918, sobre sociedades de responsabilidad limitada, y las normas sobre saneamiento de vicios de nulidad, establecidas en la Ley número 19.499.

- ✓ Nombre de la empresa.

El nombre de la empresa debe contener, a lo menos, el nombre y apellido del constituyente, pudiendo incluir, también, un nombre de fantasía, sumado al de las actividades económicas que constituirán el objeto o el giro de la empresa; y deberá concluir con las palabras “empresa individual de responsabilidad limitada” o la abreviatura “E. I. R. L”.

4. Plazo de duración de la empresa.

Lo determina el constituyente, en la escritura de constitución, sin perjuicio de su prórroga. Si nada se dice, se entenderá que su duración es indefinida.

5. Dirección y administración de la empresa individual de responsabilidad limitada.

La administración de la EIRL corresponderá al titular de la empresa, quien la representa, judicial y extrajudicialmente, para el cumplimiento del objeto social, con todas las facultades de administración y disposición. Sin embargo, el titular, o su mandatario debidamente facultado, podrá nombrar un gerente general, que tendrá todas las facultades del administrador, excepto las que excluya expresamente. Del mismo modo, se podrá conferir mandatos generales o especiales.

6. Actos de la empresa y responsabilidades.

Se consideran actos de la empresa los ejecutados bajo el nombre y representación de ella por su administrador.

La empresa responde exclusivamente por las obligaciones contraídas dentro de su giro, con todos sus bienes. El titular de la empresa responderá con su patrimonio sólo del pago efectivo del aporte que se hubiere comprometido a realizar.

7. Actos y contratos entre la empresa individual y su titular.

Los actos y contratos realizados por el titular de la empresa individual con su patrimonio no comprometido en la empresa, por una parte, y con el patrimonio de la empresa, por la otra, sólo tendrán valor si constan por escrito y desde que se protocolicen ante notario público. Estos actos y contratos se anotarán al margen de la inscripción de la empresa.

8. Responsabilidad del titular de la EIRL.

El titular responderá ilimitadamente con sus bienes, en los casos siguientes:

- ✓ Por los actos y contratos ejecutados fuera del objeto de la empresa, para pagar las obligaciones que emanen de esos actos y contratos.

- ✓ Por los actos y contratos ejecutados sin el nombre o representación de la empresa, para pagar las obligaciones que emanen de esos actos y contratos.
- ✓ Si la empresa celebrare actos y contratos simulados, ocultare sus bienes o reconociera deudas supuestas, aunque de ella no se siga perjuicio inmediato.
- ✓ Si el titular percibiera rentas de la empresa que no guarden relación con la importancia de su giro, o efectuare retiros que no correspondieran a utilidades líquidas y realizables que pueda percibir.
- ✓ Si la empresa fuera declarada en quiebra culposa o fraudulenta.
- ✓ Sanciones penales
- ✓ Si el titular de la EIRL otorgare en perjuicio de otra persona un contrato simulado, será castigado con una pena de presidio o relegación menor en su grado medio o multa de 11 a 20 Unidades Tributarias Anuales.

9. Utilidades líquidas de la empresa.

Las utilidades líquidas de la empresa individual pertenecerán al patrimonio del titular, separado del patrimonio de la empresa, una vez que se hubiera retirado y no habrá acción contra ellas por las obligaciones de la empresa.

10. Acciones de los acreedores personales del titular.

Los acreedores personales del titular de la empresa individual no tendrán acción en contra de los bienes de la empresa. En caso de liquidación, estos acreedores sólo podrán accionar contra los beneficios o utilidades que en la empresa correspondan al titular y sobre el remanente, una vez satisfechos los acreedores de la empresa.

11. Transformación de una sociedad a una empresa individual de responsabilidad limitada.

En el caso que se produzca la reunión en manos de una sola persona, de las acciones, derechos o participaciones en el capital, de cualquier sociedad, ésta podrá transformarse a EIRL, debiendo hacerse en plazo máximo de 30 días siguientes a la fecha en que se produzca esta reunión.

Una empresa individual de responsabilidad limitada puede transformarse en una sociedad de cualquier tipo, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidas en la legislación que rija cada una de ellas.

12. Término de una empresa individual de responsabilidad limitada.

Las EIRL terminan:

- ✓ Por voluntad del empresario.
- ✓ Por la llegada del plazo previsto en el acto constitutivo.
- ✓ Por el aporte del capital de la empresa individual a una sociedad.

- ✓ Por quiebra.
- ✓ Por la muerte del titular. Los herederos podrán designar un gerente común para la continuación del giro de la empresa hasta por el plazo de un año, al cabo del cual terminará la responsabilidad limitada.

IV. LA NUEVA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS

El Gobierno de Chile ha dado inicio a un proceso de cambio profundo, en su relación con el sector cooperativo. Ello se ve reflejado en la reciente aprobación de la Ley 19.832, del 2002, que modifica la Ley General de Cooperativas, la que fue aprobada por unanimidad en ambas Cámaras del Parlamento, publicada en el Diario Oficial de fecha 4 de noviembre de 2002, y que entrará en vigencia en el mes de mayo del presente año. Esta nueva Ley tiene entre otras finalidades, dinamizar el sector cooperativo, hacerlo más competitivo, menos riesgoso y más transparente.

Con el objeto de dar una idea de la evolución que ha tenido el sector cooperativo chileno, se presentará una breve reseña histórica, su situación actual, y luego nos centraremos en el análisis de los efectos futuros que tendrá la puesta en vigencia de la Ley 19.832, antes citada.

En una presentación sintetizada de la historia del sector cooperativo, se puede afirmar que principalmente durante los años cincuenta y sesenta, el Estado de Chile, a través de los más diversos mecanismos, se transformó en el principal promotor de organizaciones cooperativas, particularmente en los sectores rurales, fomentando la creación de cooperativas agrícolas, de reforma agraria, de campesinos, de pescadores artesanales, de electrificación rural, de distribución de agua potable, y promovió la creación de cooperativas de vivienda y de consumo. En todos los casos, creo programas e instrumentos de apoyo financiero, de asistencia técnica y capacitación, específicos para contribuir al crecimiento del sector cooperativo. Esta política de fomento hacia el sector cooperativo también estuvo acompañada de importantes exenciones tributarias y arancelarias.

Con distintas motivaciones doctrinales, la Iglesia Católica se empeñó, desde 1950 en adelante, en la tarea de promoción del modelo cooperativo entre las comunidades reunidas en torno a las parroquias de las principales ciudades, formando, apoyando y en muchos casos dirigiendo cooperativas de ahorro y crédito y de vivienda, las que contribuyeron a elevar la calidad de vida de los asociados.

La drástica transformación de la estrategia de desarrollo iniciada en el país a contar de mediados de los años setenta, se tradujo en la casi total desaparición de los programas e instrumentos que se crearon para apoyar a las empresas del sector cooperativo, al igual que el enfoque ideológico que determinó la forma, el estilo paternalista y la existencia misma del instrumental de apoyo. Por otra parte, la normativa legal que regulaba a las cooperativas se mantuvo prácticamente sin modificaciones, dificultando la adaptabilidad al cambio y la competitividad de las

empresas cooperativas, en el nuevo contexto que imponía una economía de libre mercado desregulada.

El efecto inmediato que tuvo lo descrito en el párrafo anterior, fue una disminución de la tasa de crecimiento del sector, la que llegó a cero durante el período 1975-1979, para luego caer en forma constante durante el período comprendido entre los años 1979-1989. Esta tendencia sólo se revierte en 1990, fecha en la que se inicia un crecimiento sostenido el cual se mantiene en la actualidad. Las causas de la desaparición de un importante número de cooperativas en el período 1979-1989 son variadas, pero debemos hacer notar que las más importantes, dicen relación con la falta de planificación estratégica, visión de futuro y capacidad de adaptación de este tipo de empresas, unida al término de la política de fomento de la etapa anterior y al mantenimiento de una legislación no apta para operar eficientemente en una economía de mercado.

Cabe hacer notar que un gran número de cooperativas, actualmente en operación, pudo funcionar y, a pesar de todo, adaptarse a los cambios ocurridos en los últimos cincuenta años. Particularmente notable resulta lo acaecido con las cooperativas de ahorro y crédito, algunas de las cuales no solo no desaparecieron en la gran crisis bancaria de los años ochenta, sino que además crecieron y obtuvieron utilidades en medio de la crisis. Igualmente destacable es el crecimiento de las cooperativas de vivienda abierta, las que en la década de los noventa construyeron el 20% del total de viviendas de tipo social. Sin embargo, es necesario señalar que un alto porcentaje de cooperativas consideradas activas, en la actualidad presentan niveles de eficiencia bajos, desconocen las prácticas de buen gobierno corporativo y transparencia, y no pocas presentan serios problemas de gestión.

El importante aporte de las cooperativas al desarrollo económico y social de sectores de escasos recursos, la evidente necesidad de asociarse de los pequeños y microproductores, la dificultad de acceso al crédito de un número importante de personas y empresarios, y la creación, hoy espontánea, de nuevas cooperativas o formas asociativas que conllevan el espíritu de la cooperación y ayuda mutua, hicieron necesario dotar al sector de un nuevo marco jurídico, que eliminara aquellas barreras y limitaciones en que se transformaron las medidas que en otro contexto económico y político se crearon para protegerlo.

En relación con lo señalado precedentemente, en los inicios de los años noventa el Gobierno envió al Parlamento, un proyecto de reforma a la Ley General de Cooperativas, que tuvo como uno de sus principales objetivos dotar al sector cooperativo de una normativa moderna, que le permitiera a las empresas del sector cooperativo competir en igualdad de condiciones, y al Estado disponer de un marco regulatorio y un sistema de control (supervisión y fiscalización) que resguardara los intereses de los asociados. Esta reforma, tal como se señaló al inicio, después de un largo período de tramitación legislativa fue aprobada y entrará en vigencia en mayo de 2003.

1. Situación Actual del Sector Cooperativo Chileno.

El sector cooperativo chileno está conformado por 2186 cooperativas legalmente vigentes, de las cuales 912 son denominadas "activas", por cuanto informan regularmente su situación societaria y contable al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que es el organismo del Estado encargado de controlar el cumplimiento de la normativa que rige a estas entidades. (ver Cuadro N°1).

CUADRO 1
TOTAL DE COOPERATIVAS VIGENTES ACTIVAS Y N° DE SOCIOS
(1° DE JULIO DE 2002)

TIPOS	TOTAL NACIONAL	
	Coop.	Socios
Agrícola	52	13.475
Campesina	191	8.689
Consumo	14	110.978
Minera/Pesq.	19	1.235
Prod./Trabajo	68	1.576
Ahorro	84	696.858
Viv. Abierta	10	48.398
Viv, Cerrada	191	17.712
Veraneo	47	5.020
Agua Potable	126	46.978
Eléctricas	19	89.150
Otros Servic.	75	53.659
Org. Integrac.	16	262
TOTALES	912	1.093.990

FUENTE: Departamento de Cooperativas, Ministerio de Economía de Chile.

Según las estadísticas que lleva el Departamento de Cooperativas, al 1° de julio del año 2002, el total de asociados pertenecientes a las cooperativas activas alcanzaba a la cifra de 1.093.990. Las cooperativas de ahorro y crédito son las que tienen el mayor número de socios, seguidas por las cooperativas de consumo, de electrificación rural y de vivienda abiertas y cerradas (696.858; 110.978; 89.150; y 66.110, respectivamente).

Del total de cooperativas activas, 190 son de importancia económica (ver Cuadro N° 2). De acuerdo con el artículo 132° bis, intercalado por el N° 139 del artículo 1° de la nueva Ley, son cooperativas de importancia económica todas las de ahorro y crédito, las abiertas de vivienda, y todas aquellas cuyos activos sean iguales o superiores a 50.000 unidades de fomento o que tengan más de 500 socios. Estas cooperativas representan alrededor del 90% de los activos totales del sector cooperativo, y similar porcentaje en el total de socios del sector. Dado el gran peso relativo de las cooperativas de importancia económica, la nueva norma prevista en

la Ley 19.832 contempla una regulación más rigurosa, acompañada de medidas especiales de control (supervisión y fiscalización) de este tipo de empresas.

CUADRO 2
TOTAL COOPERATIVAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA ACTIVAS.
(1° DE JULIO DE 2002)

Rubro	N° de Cooperativas
Ahorro	85
Abierta de Vivienda	13
Servicio	12
Transporte	5
Eléctrica	13
Campesina	2
Agrícola	17
Agua	28
Consumo	8
Vivienda Cerradas	4
Trabajo	1
Multiactiva	2
Totales	190

FUENTE: Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía.

Como puede deducirse de la información expuesta en los Cuadros 1 y 2, el sector cooperativo chileno está constituido por empresas cooperativas que operan en las más diversas industrias y, a la vez, presentan distintos grados de desarrollo empresarial. En este sector se encuentran operando grandes empresas, que son competitivas y tienen un alto grado de profesionalización de sus directivos y ejecutivos. Igualmente existen en funcionamiento medianas y pequeñas empresas cooperativas, con un desarrollo empresarial medio y problemas de gestión, los que en algunos casos son significativos. La gran mayoría de las cooperativas son microempresas o están constituidas por microempresarios y personas de ingresos medios y bajos. Estas pequeñas empresas cooperativas son las que requieren con mayor urgencia mejorar la gestión y aumentar su capacidad empresarial.

A nivel estadístico, podemos consignar que durante la década de los noventa, rubros como los de producción y trabajo han tenido un crecimiento del 928%, principalmente debido a las condiciones económicas vigentes y a que las personas, sobre todo de escasos recursos, se han unido en busca de una solución inmediata a su actual condición. Así también si se analiza al rubro campesino, que ha experimentado un crecimiento del 126%, estamos ante empresas cooperativas que en muchos casos son la única o la principal actividad económica de pequeños poblados rurales. (Fuente: Estadísticas Departamento de Cooperativas MINECON).

Las cooperativas eléctricas, con 89.150 socios, poseen una importancia relevante para el sector rural, ya que entregan a estas localidades abastecimiento de energía eléctrica, servicio básico para mejorar la calidad de vida de las familias

que habitan lugares remotos, localidades que las empresas eléctricas tradicionales no atienden debido a la baja rentabilidad del servicio en dichas zonas.

Por su parte las cooperativas de ahorro y crédito y las de consumo son las que más socios agrupan, 696.858 y 110.978 respectivamente. Estos rubros resultan de suma importancia para personas que no son sujetos de crédito en entidades financieras tradicionales, pero que no obstante tienen la urgencia de acceder a estos servicios.

Por último, las cooperativas de vivienda, sean abiertas o cerradas, suman aproximadamente 65.000 socios, todos los cuales aportan sus ahorros y sus confianzas con la expectativa de obtener su casa propia.

Como ha quedado en evidencia, el Sector Cooperativo lejos de haber sucumbido durante las últimas cinco décadas, está recuperando su presencia y muestra actividad con crecimiento sostenido. Además, este sector es percibido en la actualidad como una alternativa viable de asociatividad, especialmente por aquella parte de la población que rescata su carácter participativo, y como un sector cuyas potencialidades como intermediador de recursos e incentivos destinados al financiamiento de la micro y pequeña empresa representa ventajas comparativas (regionalidad, identificación de los socios con la entidad, flexibilidad y mejores costos en la actividad del microcrédito), comparadas con el sector bancario tradicional.

2. Principales modificaciones que contiene la Ley 19.832, que modifica la Ley General de Cooperativas.

Elimina el concepto según el cual las cooperativas son entes sin fines de lucro, liberalizando la repartición de los excedentes entre los socios, lo que se hará en proporción a las actividades del socio con la cooperativa o a su aporte de capital, según el origen de esos excedentes;

Facilita y abarata los costos de obtención de personalidad jurídica, reemplazando el actual sistema de concesión de personalidad jurídica, por uno de obtención por la vía de la inscripción en el Registro de Comercio, similar al de las sociedades comerciales;

Elimina las limitaciones al objeto de la cooperativa, dejando libertad a la empresa para realizar cualquier tipo de actividad lícita, sin perjuicio de lo dispuesto por leyes especiales que regulan determinadas actividades.

Elimina también la prohibición de constituir cooperativas entre comerciantes.

Reconoce una mayor autonomía para darse su propio estatuto y organización interna, contemplando mecanismos automáticos de actualización del capital social y del valor de la cuota de cada socio, flexibilizando la constitución de fondos

especiales de reserva, educación u otros, dando libertad a los socios para decidir al respecto.

Rebaja el número mínimo de socios de 20 a 10 socios para la constitución de la cooperativa, excepto para las de trabajo, caso en que se rebaja de 10 a 5 socios.

Aumenta la participación máxima que los socios pueden poseer en el capital de la cooperativa, del 10 al 20%, a excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, que mantienen la limitación original.

Se contemplan nuevos procedimientos judiciales y arbitrales especiales para la resolución de conflictos entre los socios y la Cooperativa.

Se instituye un nuevo recurso de legalidad en contra de las resoluciones o actos del Departamento de Cooperativas, bajo procedimiento sumario.

Instituye además el derecho de retiro y devolución de aportes de los socios disidentes, en virtud de la adopción por parte de la Junta de acuerdos en las materias enumeradas en la misma Ley.

Establece los mecanismos que faciliten la eventual fusión, transformación, división y disolución de la cooperativa.

Permite y reglamenta el ingreso al mercado de agencias de cooperativas extranjeras que deseen realizar operaciones en Chile.

Eleva el nivel de responsabilidad de los consejeros, gerentes, socios administradores, miembros del comité organizador y de la comisión liquidadora, de negligencia o culpa grave, a culpa leve.

Modifica el cálculo de la participación de los socios en el patrimonio social, reemplazando el concepto de acciones, compuesto por los aportes de capital, por el de cuotas de participación, que comprenden además la proporción que le corresponde a los socios en las reservas voluntarias.

Mantiene las exenciones tributarias contenidas en la antigua Ley, y exime a los socios del impuesto de primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta por el mayor valor de sus cuotas de participación.

Posibilita que las cooperativas emitan valores de oferta pública, conforme las disposiciones comprendidas en la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores.

Amplía en forma radical las operaciones que las cooperativas de ahorro y crédito pueden desarrollar en el mercado financiero.

El proyecto de reforma dispone que este Departamento, por la vía del reglamento, podrá establecer normas especiales que permitan ajustar periódicamente el valor

de los activos y pasivos a los precios de mercado, al margen de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Rentas, contenida en el Decreto Ley N° 824, de fecha 27 de diciembre de 1974, publicada en el Diario Oficial del 31 de diciembre del mismo año.

Aumenta las facultades propias del Departamento de Cooperativas, especialmente en las áreas de fomento, supervisión y fiscalización de éstas.

3. Impacto de las modificaciones contenidas en la Ley 19.832.

La entrada en vigencia de la nueva versión de la Ley General de Cooperativas, del Reglamento que la complementa y toda la normativa específica que se crea para hacerla eficiente y pertinente, da origen a un nuevo Marco Regulatorio, que tiene efectos trascendentales en a lo menos los siguientes ámbitos del quehacer cooperativo:

- ✓ Propende a la modernización, reestructuración y ampliación del Departamento de Cooperativas.
- ✓ Posee efectos positivos en la gobernabilidad (gobierno corporativo) y en la gestión de las empresas cooperativas.
- ✓ Aumenta el nivel de discrecionalidad de los socios sobre el destino de los remanentes de cada ejercicio.
- ✓ Aumenta el nivel de responsabilidad de los directivos por los perjuicios que causen sus actos.
- ✓ Aumenta la competitividad y capacidad empresarial de las empresas cooperativas
- ✓ Permite mejoras en la identificación, evaluación y manejo de riesgos a los que están expuestas las cooperativas.
- ✓ Disminuye la asimetría de información existente entre los responsables de la gestión, y los socios, comunidad y stakeholders de las cooperativas.

En general, permite a las empresas constituidas conforme el modelo cooperativo mejorar su nivel de competitividad frente a otras sociedades comerciales y civiles.

4. Efectos positivos en la gestión y en la gobernabilidad de las empresas cooperativas.

Uno de los primeros efectos que ha tenido la pronta entrada en vigencia de la Ley 19.832, es de carácter institucional. En efecto, el Departamento de Cooperativas ha debido modernizar su Misión, generar un nuevo Plan Estratégico, adecuar su estructura organizacional, buscar fuentes de financiamiento para aumentar la dotación de profesionales expertos, en las tareas que deberá abordar en virtud de las exigencias que le impone la ya citada Ley, y simultáneamente capacitar a los funcionarios que actualmente conforman el Departamento.

Con el objeto de ilustrar en parte los cambios institucionales, enumeraremos las principales iniciativas estratégicas que se ha propuesto llevar a cabo el Departamento de Cooperativas:

- ✓ Modernización y Reestructuración del Departamento de Cooperativas
- ✓ Diseño de un nuevo modelo de control que se implementará para realizar la supervisión y fiscalización.
- ✓ Emisión de las normas que contribuyan a mejorar el control y la gestión de las empresas cooperativas.
- ✓ Crear un sistema estadístico moderno, con el apoyo del INE, que permita capturar información confiable, útil y oportuna. El Departamento de Cooperativas deberá utilizar todos los mecanismos que estén a su alcance para difundir la información en forma oportuna y ponerla a disposición de los usuarios en la página web y por otros medios.
- ✓ Creación de una Central de Riesgos en el Departamento de Cooperativas.
- ✓ Creación de un sistema computacional, de registro y de archivo, moderno y amigable, que además permita la atención virtual de entidades y personas como parte del esfuerzo de modernización del Estado.
- ✓ Diseño y promoción, en conjunto con organismos del Estado especializados en fomento y desarrollo productivo, de programas que contribuyan al mejoramiento de la gobernabilidad, de la gestión empresarial y de riesgos de las empresas cooperativas.
- ✓ Crear una unidad de atención al cliente, moderna y de alta calidad.
- ✓ Búsqueda de fuentes de financiamiento a nivel gubernamental y de organismos internacionales que contribuyan a asegurar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de las iniciativas estratégicas.
- ✓ Búsqueda de apoyo técnico de otros organismos del Estado y organizaciones internacionales que contribuyan a asegurar la viabilidad técnica de las iniciativas estratégicas.

5. Efectos positivos en la gobernabilidad (gobierno corporativo) y en la gestión de las empresas cooperativas.

Uno de los aspectos que se mejoran en forma notoria con el nuevo marco regulatorio, es el control de la adopción y uso de buenas prácticas de gobierno corporativo o gobernabilidad, al interior de las empresas cooperativas. En efecto, la nueva Ley, el Reglamento y la normativa especial que se dicte, tienen un efecto positivo en estos importantes temas.

El modelo de control (supervisión y fiscalización) que se está diseñando y que es coherente con las exigencias que impone la nueva Ley, está diseñado para mejorar la gobernabilidad y la gestión de las empresas cooperativas. Ello queda reflejado en el énfasis que la nueva Ley da al tema de fomento del sector cooperativo, a través de creación, difusión y coordinación de proyectos, programas e instrumentos que propendan a la mejora de la gestión y de la gobernabilidad de las cooperativas.

Aumento de la competitividad y capacidad empresarial de las empresas cooperativas.

Como se puede ver en las principales modificaciones a la Ley General de Cooperativas, entre los aspectos más significativos están, la posibilidad de realizar cualquier actividad lícita, se elimina el concepto según el cual las cooperativas eran entidades sin fines de lucro, no existe un límite a la rentabilidad del capital, las cooperativas pueden emitir valores de oferta pública, cooperativas extranjeras pueden operar en Chile, y se define como una de las funciones del Estado, fomentar actividades que propendan al aumento de la capacidad empresarial y la competitividad de las empresas cooperativas.

Mejoras en la identificación, evaluación y manejo de riesgos a los que están expuestas las cooperativas.

El modelo de control que implementará el Departamento de Cooperativas introduce la gestión de riesgos como una materia de gran importancia, la cual deberá estar presente en todas las cooperativas, particularmente aquellas que intermedien recursos financieros del Estado, y en las cuales esté en riesgo la fe pública. Un aspecto destacable del proyecto de modernización del Departamento es la creación de una Central de Riesgos.

6. Disminución de la asimetría de información existente entre los responsables de la gestión, y los socios, comunidad y stakeholders de las cooperativas.

Una de las funciones relevantes que las modificaciones contenidas en la nueva Ley asigna al Departamento de Cooperativas, es la de generar información relevante del sector cooperativo, mantenerla y difundirla. En la actualidad el sector cooperativo no cuenta con información estadística confiable y oportuna que le permita orientar sus potencialidades y conocer los riesgos a que está expuesto. Por esta razón el Departamento de Cooperativas ha solicitado la asesoría del INE para crear un sistema de información estadística moderno que parta con un diagnóstico de lo que existe actualmente en esta materia y diseñe el sistema más adecuado a las necesidades del Departamento.

Pasando la etapa de diseño, el INE colaborará en la implementación del sistema, el cual deberá contemplar los mecanismos de difusión de información, que permitan a los interesados en materia cooperativa, conocer la situación del sector cooperativo y la de una cooperativa en particular. La transparencia informativa será un gran avance para el sector cooperativo, pues se mejorará una de sus grandes debilidades actuales y disminuirá la asimetría de información existente, que es una de las críticas más frecuentes que se hace a las empresas cooperativas en el ámbito económico. Ello se logrará en parte, con el nuevo sistema de información estadístico, reforzado por la supervisión y fiscalización del gobierno corporativo y la transparencia informativa que realizará el Departamento de Cooperativas.

V. CUENTA AÑO 2002 DEL COMITÉ PÚBLICO PRIVADO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

Durante el 2002, se efectuaron seis reuniones del Comité y seis reuniones del Observatorio Normativo de la Pequeña Empresa.

Estudio Obstáculos y Oportunidades para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas. Este estudio tuvo como contraparte chilena al Comité de la Pequeña Empresa y finalizó con la entrega de resultados por el Profesor Bianchi en el Hotel Carrera. El estudio propone un benchmarking con la experiencia italiana y otras relevantes experiencias internacionales.

Se entregó el patrocinio a la ENAPE-2002 y al Congreso Internacional del Comercio Detallista de las Américas.

Se aprobó el Estatuto para el Desarrollo de la Pequeña Empresa. Conjunto de orientaciones normativas para favorecer el desarrollo de las Pequeñas Empresas en Chile. Entre los aspectos más importantes están:

- ✓ La ley de cooperativas fue promulgada y MINECON está estudiando su reglamento
- ✓ La empresa unipersonal de responsabilidad limitada (promulgada y publicada),
- ✓ El título ejecutivo para la factura (para la firma de los Ministros),
- ✓ La simplificación de trámites (varios programas en ejecución),
- ✓ Las compras del Estado (ley que se tramita en el Congreso),
- ✓ El tribunal de la Competencia (en trámite en el Congreso) rol fiscalizador del Servicio Nacional de Aduanas para eliminar el contrabando y la subfacturación.
- ✓ La ley de la microempresa familiar permite de una manera muy simple que las empresas familiares que estén operando de hecho en su propio domicilio puedan obtener su permiso municipal y la iniciación de actividades. (Plenamente vigente)

1. Acceso al Financiamiento.

Tasas de Interés. La SBIF ha informado que está trabajando para fortalecer la competencia en el sector y perfeccionar la transparencia del mercado financiero. No existe razón para que no se produzcan las rebajas esperadas en las tasas de interés que cobran los bancos a la pequeña empresa.

La información sobre las tasas de interés que cobra cada banco es posible encontrarla en la página web:SBIF. (Dispersión entre 20% y 40%).

En particular, las cooperativas y cajas de compensación están expandiendo sus créditos a tasas superiores a las de los bancos.

Nuevos operadores bancarios están entrando al sistema financiero en los últimos meses.

2. Portabilidad de Garantías.

El Ministerio de Economía se ha comprometido a presentar un proyecto de ley para terminar con la cautividad de los clientes bancarios.

Propuestas para flexibilizar la portabilidad de las garantías.

Sociedades de Garantías Recíprocas y/o Central de Garantías.

El Banco Estado. El Banco Estado ha dado cuenta de la especial atención para cubrir a las micro y pequeñas empresas.

Ha tenido un rol destacado en la atención de la microempresa (más de 50.000 clientes).

Con respecto a la “pequeña empresa” está focalizada su atención a través de la especialización de 40 sucursales en el país.

Cabe hacer notar que el Banco Estado ha sido el banco que más ha reprogramado a sus pequeños clientes en el año 2001.

Ha existido un importante crecimiento del FOGAPE en los últimos dos años, siendo el principal instrumento de garantía para que las Pequeñas Empresas soliciten recursos al sistema financiero.

Competencia de la Tesorería para estipular convenios y condonar multas. A petición de la CONAPYME, el Ministro Rodríguez Grossi resolvió oficiar al Ministerio de Hacienda para que no se limiten las actuales facultades que tiene el tesorero para repactar deudas con los contribuyentes. La respuesta de Hacienda fue positiva, extendiendo el plazo para la aplicación de esta resolución.

Programas de Capacitación. (Franquicia SENCE). La franquicia tributaria SENCE ha tenido un explosivo aumento en los últimos años. Las empresas que en el 2001 hicieron uso de la franquicia de capacitación SENCE, fueron más de 22.000. Este crecimiento ha beneficiado a cerca de 750.000 participantes capacitados; vale decir, un 21% más que el año anterior. La explicación de este importante incremento, está dada por el uso del Mandato Especial e Irrevocable que surge de un acuerdo entre la Tesorería General de la República, el Servicio de Impuestos Internos y el SENCE, que permite endosar el cobro de la franquicia a un tercero, quien financia el costo de la capacitación.

3. El Observatorio Normativo de la Pequeña Empresa.

El 25 de abril, se trató la Ley de Rentas Municipales II. El proyecto de ley prevé la eliminación de algunas exenciones del impuesto territorial para los sectores

público y privado, así como nuevos procedimientos para el cálculo de los reavalúos de las propiedades no agrícolas.

Reunión del 23 de mayo de 2002, Proyecto de Ley Factura Ejecutiva. A la luz de los antecedentes aportados por las agrupaciones gremiales del sector privado, se resolvió que el Ministerio de Economía revisara el proyecto de manera de poder incorporar las indicaciones correspondientes.

Reunión del 6 de junio de 2002, Proyecto de Ley de Empresa Unipersonal. Este proyecto apunta a eliminar la necesidad de buscar un “testa-ferro” para constituir las sociedades de responsabilidad limitada. El Ministro Jorge Rodríguez informó que para agilizar la tramitación de este proyecto de ley, hizo un compromiso con los Diputados de la Comisión PYMEs, para que el Ejecutivo incorpore por la vía indicativa las modificaciones al proyecto de ley de los Senadores Feliú y Fernández, que se encuentra actualmente para su discusión en la Cámara de Diputados.

Reunión del 4 de julio de 2002, Institucionalidad de la Competencia. El Fiscal Nacional Pedro Mattar, expuso sobre la actual institucionalidad de la competencia que fuera creada en octubre del 1973 y sobre el proyecto de ley que transforma la Comisión Resolutiva en el “Tribunal de la Libre Competencia”. Se acordó seguir estudiando el tema de la institucionalidad de la competencia para los pequeños empresarios en próximas reuniones del Observatorio Normativo.

El 12 de septiembre de 2002 trató el tema de la “extensión de los beneficios de la ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a los pequeños empresarios” y tasa de accidentabilidad. En la reunión participaron como invitados especiales la Subsecretaría de Previsión Social, el Colegio de Contadores y el FONASA. Se resolvió crear una comisión público privada especial para tratar los temas de seguridad laboral, dirigida por la Subsecretaria de Previsión Social.

El 3 de octubre de 2002 se analizaron los impactos en el comercio establecido de la aplicación de la ley 17.336 sobre el derecho de autor. Además de los miembros permanentes, participaron como invitados especiales la Cámara Nacional de Comercio, ACHIGA, HOTELGA, ARCHI y la Sociedad Chilena del Derecho de Autor.

4. Temas pendientes en el Observatorio, a tratar en marzo de 2003.

- ✓ Reformas a la ley de quiebras.
- ✓ La ley del silencio administrativo (2º trámite en el Senado).

5. Algunos desafíos pendientes para la agenda de 2003.

Seguir avanzando en la consecución de los principios normativos e institucionales que fueron establecidos en el Estatuto para el Desarrollo de la Pequeña Empresa.

Fortalecimiento de la Institucionalidad Provincial. Las Gobernaciones Provinciales deben encargarse de bajar territorialmente las estrategias regionales y a su vez coordinar el desarrollo de los planes de acción entre diferentes municipios con perfil productivo similar y/o complementario.

Fortalecimiento del municipio como articulador del desarrollo local. La agenda de los municipios no debe circunscribirse a los temas sociales y de buena administración, sino también es necesario, que el municipio desarrolle además acciones para apoyar la integración de las micro y pequeñas empresas con el territorio.

La desconcentración del sistema de fomento. El sistema de fomento deberá operar cada vez más, tomando en cuenta las directrices estratégicas del desarrollo productivo nacional, así como las definiciones estratégicas que han sido diseñadas en las regiones. En este sentido, aparece como muy importante la necesidad de seguir desarrollando territorialmente el diálogo público privado, en materias del fomento productivo.